

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 03 DE MAYO DE 2013 EDICION N° 9.492

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 7210

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 4° de la ley 6408, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°: Establécese que el plazo perentorio e improrrogable para la finalización de las carreras docentes cerradas, será desde la fecha de promulgación de la presente ley, hasta el 31 de diciembre de 2013."

ARTÍCULO 2°: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología dará amplia difusión a la presente, ordenando su publicación por los medios gráficos, televisivos, radiales e internet de toda la Provincia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece.

*Rubén Darío Gamarra, Secretario*  
*María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª*

### DECRETO N° 716

Resistencia, 25 abril 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.210, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.210, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:3/5/13

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 7211

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.754 que instituye el 24 de agosto de cada año como "Día del Lector" en conmemoración y homenaje al día del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges.

ARTÍCULO 2°: Encomiéndase al Poder Ejecutivo la realización en dicha fecha, de actos de divulgación de la

lectura y de reconocimiento a la obra y a la trayectoria de Borges, como figura insoslayable de la literatura nacional y universal.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece.

*Rubén Darío Gamarra, Secretario*  
*María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª*

### DECRETO N° 715

Resistencia, 25 abril 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.211, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.211, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:3/5/13

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

### Resolución N° 136/12 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 401090211-24.460-E

Aprueba la rendición de cuentas del "Poder Judicial - Ejercicio 2011". Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

### Resolución N° 139/12 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 401090211-24.457-E

Aprueba sin observaciones, "Ministerio de Salud Pública - Fondos Nacionales - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

### Resolución Sala II N° 77/12

Expte. N° 402230211-24.588-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Verde

los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 105/12 - Acuerdo Sala II  
Expte. N° 402230211-24.566-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Corzuela - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4.159. Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:29/4 V:6/5/13

>\*<  
**MINISTERIO DE  
GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 550 de fecha 19.04.2013**

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el acta de apertura y de cierre para cubrir el cargo de Inspector General y Subinspector General de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

ARTÍCULO 2º: Apruébese la nómina de postulantes inscriptos que como Anexo I forma parte integrante del presente instrumento.

**Viviana Graciela Pacce**  
Directora a/c

s/c. E:29/4 V:6/5/13

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**A P A**  
**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA**  
**RESOLUCIÓN N° 0308-13**

Resistencia, 15 abril 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 129, Parcela 68, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 0333-13**

Resistencia, 17 abril 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 345, fracción Parcela 10, de la ciudad de Puerto Vilelas, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 0344-13**

Resistencia, 17 abril 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 160, Parcela 2, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**Arq. María Cristina Magnano**, Presidente

s/c. E:3/5 V:6/5/13

>\*<  
**MINISTERIO DE  
GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 566 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la presente contratación directa, organizada por el Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, con la firma "Comercial Castelli" SRL, CUIT N° 30-70768859-5, con el fin de adquirir veinte (20) colchones ignífugos de una (1) plaza y veinte (20) almohadas ignífugas, los cuales fueron destinados oportunamente a cubrir las necesidades parciales de las personas privadas de su libertad, alojadas en distintas Unidades del Ámbito Penitenciario, por un monto de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$54.000,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN N° 572 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notifi-

cación, del ciudadano Gabriel Alberto Tarelo, Clase 1961, D.N.I. N° 14.101.754 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 582 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Reconócese la renovación parcial a las autoridades electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría Seccional Décima, de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, cuya nómina integra la planilla anexa a la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN N° 583 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Reconócese la renovación parcial a las autoridades electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría Seccional Cuarta, de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, cuya nómina integra la planilla anexa a la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN N° 588 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Carlos Sánchez, Clase 1956, D.N.I. N° 11.758.292 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 589 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Raimundo Ernesto Ledesma, Clase 1962, D.N.I. N° 14.869.229 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. N° 3 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 590 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Anselmo de Jesús Díaz, Clase 1962, D.N.I. N° 16.004.201 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Inspector – C.E.I.C. N° 4 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 591 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Octavio Alberto González, Clase 1961, D.N.I. N° 13.916.691 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 592 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Alberto Aguilar, Clase 1965, D.N.I. Nº 17.060.108 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Comisario Ppal. - C.E.I.C. Nº 5 - Grado 4 - Jurisdicción 21 - Programa 1 - Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 593 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Norberto Eduardo Luis Chavez, Clase 1968, D.N.I. Nº 20.603.173 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayte. - C.E.I.C. Nº 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 1 - Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Específica 2 - Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 103º y 108º de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 594 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al SubOficial Principal de Policía Plaza Nº 1090, Rodolfo Catalino Soto, D.N.I. Nº 12.926.853, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 595 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Rectifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 205/06, que a partir del dictado del presente instrumento legal, quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Alberto López, Clase 1971, D.N.I. Nº 22.356.470 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Cabo Primero - C.E.I.C. Nº 17 - Grado 6 - Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 103º y 109º de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 596 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: No Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo de Policía Plaza Nº 4700, Gustavo Daniel Palmerola, D.N.I. Nº 30.748.612, contra la sanción disciplinaria consistente en tres (3) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 100º -Faltas Leves-, Apartado "D" -Faltas al Régimen del Servicio, Inc. a) -No Encontrarse en su puesto para actos del servicio, sin haberlo comunicado con anticipación y tener causa justa, con la circunstancia agravante del Artículo 81º, inciso a) -cuando perjudican al servicio-, todos del Reglamento del Régimen Disciplinarios Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.-

**RESOLUCIÓN Nº 597 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Ppal. de Policía, Basilio Andrés Cáceres, D.N.I. Nº 18.091.874 -M-, contra la sanción disciplinaria equivalente a cinco (5) días de arresto, notificada en estos actuados, quedando sin efecto que correctivo impuesto, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**RESOLUCIÓN Nº 598 de fecha 23.04.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al SubOficial

Principal de Policía Plaza Nº 1208, Juan Carlos Carballo, D.N.I. Nº 14.202.362, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**Viviana Graciela Pacce**

Directora a/c.

s/c.

E:3/5/13

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado en feria en lo Civil, Comercial -ciudad-, en autos: "**Bordón, Karina Beatriz s/Cancelación Judicial**", Expte. Nº 5/2013, cita y hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de diez (10) pagarés parcialmente rellenos en lo que respecta al monto en números y letras por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) cada uno, y suscriptos por peticionante Sra. Karina Beatriz BORDON, haciéndose saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 25 de enero de 2013.

**Dra. María Sandra Varela**

Abogada/Secretaria

R.Nº 149.763

E:27/3 V:6/5/13

->\*<-

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 103/13, Sec. Nº 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente Nº 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal Nº 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

**Silvia Analía Vittar**

Abogada/Secretaria

R.Nº 150.315

E:19/4 V:24/5/13

->\*<-

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Auca de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes Nº 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. Nº 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Scarpín, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 5.059/04. Secretaría Nº 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**

Abogada/Secretaria

R.Nº 150.317

E:19/4 V:22/5/13

->\*<-

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal Subrogante de Investigación Nº 3, Dra.: Nelida Maria Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Lucas Matias Molina, alias "no tiene", D.N.I. Nº 33.989.646, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Colón 2595 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 7 de agosto de 1988, hijo de Molina, Miguel y de Rodríguez, Damiana, Prontuario Policial Nº 48235 RH y Leonardo Nicolas

Brizuela, alias "no tiene", D.N.I. N° 31.203.946, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en calle San Salvador 600 de Resistencia, nacido en La Ferrere - Buenos Aires, el día 1 de noviembre de 1984, hijo de Brizuela, Cirilo Demetrio -F- y de Pereyra, María, Prontuario Policial N° 41404 CF, que en autos caratulados "**Molina Lucas Matias; Brizuela Leandro Nicolas s/Hurto en Grado de Tentativa**", Expte. N° 281/13, a fs. 73 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N° 197/13 Resistencia, 19 de marzo de 2013, Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar embargo en la causa N° 281/13, (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), sobre bienes de propiedad de Lucas Matias Molina, D.N.I. N° 33.989.646, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Colon N° 2595 de Resistencia, nacido en Resistencia, nacido en Resistencia, el día 7 de agosto de 1988, hijo de Molina, Miguel y de Rodríguez, Damiana, Prontuario Policial N° 48235 RH. Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos(2.500) sobre bienes de propiedad de Leonardo Nicolas Brizuela, D.N.I. N° 31.203.946 de nacionalidad argentina, de estado soltero, de profesión desocupado, domiciliado en calle San Salvador N° 600 de Resistencia, nacido en la Ferrere-Buenos Aires, el día 1 de noviembre de 1984, hijo de Brizuela, Cirilo Demetrio (f) y de Pereyra, María, Prontuario Policial N° 41404 CF. II).... III)...." Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimdamore - Secretaria y a fs. 81 y vta. se dispuso "...N°----- Resistencia, 17 de abril de 2013. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Lucas Matias Molina y Leonardo Nicolas Brizuela, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)... Fdo.: Dra. Nérida María Villalba - Fiscal Subrogante de Investigación N° 3; Dr. Guillermo Artico Denier -Secretario.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. E:22/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Mauro Nicolás OBREGÓN, D.N.I. N° 35.469.574, argentino, domiciliado en pasaje Carlos Hardy, entre calles 21 y 22, Resistencia, hijo de Daniel Obregón y de Jorgelina Beatriz Romero, nacido en Resistencia, el 22 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0047209 CF, que en los autos caratulados: "**Obregón, Mauro Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 184/10, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución **99 bis**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Mauro Nicolás Obregón, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o

sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 12 de abril de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Darío Rubén TORANCIO, D.N.I. N° 28.656.416, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio San Valentín, hijo de Héctor Torancio y de Mónica Almirón, nacido en ..., el 20 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 0056637SP y Pront. Nac. N° 17.991, que en los autos caratulados: "**Torancio, Darío Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 46/10, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 93, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Darío Rubén Torancio, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 11 de abril de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, ubicado en la calle 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes consideraran con derecho, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de Don: Orlando Jose Scozzarro, D.N.I. 8.300.794, que tramita en los autos caratulados: "**Scozzarro Orlando Jose s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N°: 215/13. Villa Angela, Chaco, 19 de abril de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 150.452 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco - VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Ayarde, Marcelino Lucindo y Paez, Ercilia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 363 - Año: 2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ayarde Marcelino Lucindo, L.E. 7.400.638 y Paez Ercilia, C.I. 6.604.981, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche-Secretaria del Juzgado Civil, Com. y Lab. de la VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 14 de marzo de 2013.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 150.454 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 1° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores de los señores Martínez de O'Connor, María Ines Genoveva, D.N.I. N° 10.023.777 y O'Connor, Hector Hugo, D.N.I. N° 10.023.788, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Martínez de O'Connor, María Ines Genoveva y O'Connor, Hector Hugo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.272/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 abril de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 150.456 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en la calle Brown N° 249 - 1° Piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos y acreedores de la señora Regina María Hurtado de Leiras, M.I. N° 4.179.862, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Hurtado de Leiras, Regina María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.838 año 2012, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia; 22 de abril de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.459 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo-Quinta Nominación, Secretaría N° 15, Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en la Avenida Laprida N° 33, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Orlando Romano D.N.I. N° 10.288.541, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Romano, Orlando s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente N° 380, año 2013; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de abril de 2013. Dr. Carlos Antonio Benítez - Secretario Juzgado Civil y Comercial de la Décimo-Quinta Nominación. Resistencia, 23 de abril de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 150.460 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabian Sanchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Secretaría de trámite, en los autos "**Avalos Benito s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 401 Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Benito Avalos, M.I. N° 7.447.051, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 18 de abril 2013.

**Cynthia S. Ríos Solís**  
Secretaria

R.N° 150.462 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** El Juz. Civ. y Com. N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder -juez-, Secretaria, a cargo del suscripto, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° I, 3ª piso, de la Ciudad de Resistencia. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán. por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en

relación a los bienes relictos del Sr. Hugo RAMIREZ, M.I. N° 22.530.204, fallecido el 25 de diciembre del 2.012 en la Ciudad de Resistencia - Chaco; en los autos caratulados "**Ramirez Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 917/13. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 12 de marzo del 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.419 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, de Resistencia - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS, Rosa Delia, D.N.I. N° 03.074.515, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Rios, Rosa Delia s/Sucesión Ab-Instetato**", Expte. N° 2201/08, bajo apercibimiento de la ley. Resistencia, 11 de abril del 2013.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.420 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Julia GAUTO, DNI. N° 4.289.395, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Gauto Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.031/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 Dra. Marina Botello. Barranqueras, 22 de abril de 2013.

**Carolina P. Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 150.423 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante, Secretaría Juzgado de Paz Letrado N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Barrios Edelmira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1945/12, cita por tres días a herederos, acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de BARRIOS Edelmira, M.I. 6.587.456, para que dentro de los treinta días posteriores de la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de abril de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 150.426 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mariela Slusar - Juez de Paz de Primera Categoría de La Leonesa -Chaco- sito en Av. Mariano Moreno N° 13 de dicha localidad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña POURCEL de CUADRA Amalia Antonia, M.I. N° 6.584.971, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Pourcel de Cuadra Amalia Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 262/12.

**Dr. Luis Emilio Ruíz Díaz**  
Secretario Provisorio

R.N° 150.427 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benedicta

ACEVEDO, M.I. N° 6.586.319, en autos: "**Acevedo Benedicta s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1967 - Año 2012 - Sec.2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 8 de noviembre de 2012.

**María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 150.428 E:26/4 V:3/5/13

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza en lo Civil y Comercial de la segunda nominación, Secretaría de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en calle Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Agueda MARTINEZ, D.N.I. N° 2.319.708 y Filomeno AYALA, D.N.I. N° 3.558.735, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Martínez Agueda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9830/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 150.430 E:26/4 V:3/5/13

→\*←

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a/c. de la Dra. María Fernández Sanz, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dn. Gabino RAMIREZ, M.I. N° 1.694.374, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gabino Ramirez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3404/12, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de localidad de Fontana. Fontana, 22 de marzo de 2013.

**Marta Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.432 E:26/4 V:3/5/13

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Ramón José VERON, M.I. N° 13.114.329, a fin de hacer valer sus derechos al haber hereditario y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Verón, Ramón José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1696/13. Resistencia, 19 de abril de 2013. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 150.437 E:26/4 V:3/5/13

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Gregorio BLANCO L.E. 7.518.181, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Bianco Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 897/13. Resistencia, 22 de abril de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 150.438 E:26/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5330 de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pablo Julio PEREZ, M.I. N° 7.409.702 y Dora Esther GUILAÑA, M.I. N° 6.593.658, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Pérez, Pablo Julio y Guilaña, Dora Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 954/12. Barranqueras, 18 de abril de 2013.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 150.440 E:26/4 V:3/5/13

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320. Secretaria Dra. Carolina P. Vaccotti. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por los causantes: RAMÍREZ Ramón Máximo, M.I. N° 3.565.854 y FLORES de RAMIREZ María Alfrida, M.I. N° 0.723.622, en los autos caratulados: "**Ramírez Ramón Máximo y Flores de Ramírez María Alfrida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 135/13. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de abril de 2013. Dr. Carolina P. Vaccotti Abogada - Secretaria.

**Carolina P. Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 150.441 E:26/4 V:3/5/13

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1; de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; en los autos caratulados: "**Ramírez, Secundino De Jesús s/Sucesorio**", (Expte. N° 1025/2012, Secretaria N° 1) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMIREZ Secundino De Jesús, L.C. N° 7.441.712; bajo apercibimiento legales. Secretaria, 12 de abril de 2013.

**Dra. María A. Trabalón**  
Secretaria

R.N° 150.444 E:26/4 V:3/5/13

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) a acreedores y herederos de Jorge GREZNY, DNI 93592723, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Grezny Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. 952, F° 608, Año 2009. Villa Angela, 09 de octubre del 2012.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.445 E:26/4 V:3/5/13

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4°, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Rosendo Agustín BAZZA, M.I. 3.567.074, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bazza, Rosendo Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2.388/12. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza. Dra. Susana

R. Zaragoza, Abogada-Secretaria Provisoria. Resistencia, 18 de abril de 2013.

**Susana R. Zaragoza**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.Nº 150.447 E:26/4 V:3/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en el calle Monseñor de Carlo Nº 645, 4º. piso, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "**Orellana, Jorge Doroteo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 174/13, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge Doroteo ORELLANA, a fin de que hagan valer sus derechos. Charata, 11 de abril de 2013. Fdo.: Claudio Federico Bernad.

**Dr. Claudio Federico Bernad**

*Abogado/Secretario*

R.Nº 150.450 E:26/4 V:3/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. ORTIGOZA, Rolando Enrique, DNI Nº 4.386.991, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ortigoza, Rolando Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 6.169/12. Resistencia, 15 de abril de 2013.

**Mary Beatriz Pietto**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 150.449 E:26/4 V:3/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, Secretaría Nº 18, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por (5) días al Jorge ROMERO, D.N.I. Nº 22.594.554, a fin de que tome la intervención que corresponda en autos: "**Provincia del Chaco c/ Jorge Romero s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 14.631/11, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 19 de abril de 2013.

**Fabiana E. Mayol**

*Abogada/Secretaria*

s/c. E:26/4 V:3/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a ACEVEDO, Ariel, argentino, soltero, jornalero, de 26 años de edad, nacido en General José de San Martín, Chaco el 15 de enero de 1987, hijo de Antonio Acevedo (f) y de Zulma Gómez, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 32.335.570, se domicilia en Pueblo Viejo, Pampa del Indio, Chaco, que en los autos Nº 209/10, caratulada: "**Acevedo, Ariel s/ Lesiones leves**", se dictó la siguiente Resolución Nº 05. Gral. José de San Martín, Chaco, 5 de abril de 2013.

**Autos y vistos:...** Y considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreser total y definitivamente, en la presente causa al imputado Acevedo, Ariel, ya filiado, del delito de Lesiones leves (art. 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 346 y 348 inc. 4º del C.P.P., art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II) Revocar la resolución de rebeldía Nº 316 de fecha 6 de julio de 2011 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por

oficio Nº 1.788. III)... IV) Publíquese edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VI)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 15 de abril de 2013.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario**

s/c. E:26/4 V:3/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 8, a cargo de Lorena Mariana Terada, sito en Avenida Laprida Nº 33 Torre 2, 3º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Flores, Darío Cirilo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.154/12, dispone la publicación de edictos citatorios por tres (3) días; citando y emplazando por treinta (30) días que se contarán a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Don FLORES, Darío Cirilo, M.I. Nº 5.632.360, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de abril de 2013.

**Lorena Mariana Terada**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 150.464 E:29/4 V:6/5/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera (13) Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 69 de esta ciudad, cita por tres (3) días, al señor AMARILLA, Gonzalo David, DNI Nº 29.440.573, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación tome intervención en autos: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Amarilla, Gonzalo David s/Ejecutivo**", Expte. Nº 16.169/09, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 6 de marzo de 2013.

**Sergio Javier Domínguez**

*Abogado/Secretario*

R.Nº 150.467 E:29/4 V:6/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos Nº 645, 4º piso, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Lorenzetti, Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 217, Año: 2013; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Charata, 11 de abril de 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**

*Abogado/Secretario*

R.Nº 150.470 E:29/4 V:6/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Raúl Alberto Juárez, de Av. Laprida Nº 33, T. 1º, Pº 3, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. MONZON, Oscar Ramón, DNI Nº 08.606.991, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Monzón, Oscar Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.600/13. Secretaria, 22 de abril de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**

*Abogado/Secretario*

R.Nº 150.471 E:29/4 V:6/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría Nº 17, a cargo de

la Dra. Alejandra Piedrabuena, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Raymundo Carlos OPORTO, M.I. N° 5.647.538, que se consideren con derecho a la herencia comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario, en los autos caratulados: **"Oporto, Raymundo Carlos s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 101/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 150.472 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez Subrogante, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Petrona FERNANDEZ, L.C. N° 1.549.840, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Fernández, Petrona s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 164, Año: 2013. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 22 de abril de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 150.473 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras (Chaco), sito en Avenida 9 de Julio N° 5.320, Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contado a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOPEZ, Eleuteria Reyna o Eleuteria Reyna o Reyna Eleuteria o Reyna Eleuteria, M.I. 3.223.863, en los autos caratulados: **"López, Eleuteria Reyna o Eleuteria Reyna o Reyna Eleuteria o Reyna Eleuteria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 813/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 8 de abril de 2013.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 150.475 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli –Chaco– (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Rubén Juan FEININGER, D.N.I. N° 10.627.705, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Feininger, Rubén Juan s/Juicio Sucesorio"**, Expte N° 534/12 JC, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de abril de 2013.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 150.480 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, de Resistencia –Provincia de Chaco–, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores de Oscar Angel BOASSO, DNI: 6.304.836, a fin que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Boasso, Oscar Angel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 392/12. Resistencia, 22 de abril de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.481 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** Patricia Rocha, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por

tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Benjasmín MEISTER, DNI 3.551.033, para hacer valer los derechos en autos: **"Meister, Carlos Benjasmín; Bullón, Dorila y Meister, Gerardo Rubén s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 119/13, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 22 de abril de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 150.483 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por 3 días a los herederos de los causante y a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: **"Leiva, Antonio y Sueldo, Ramona s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 255/13. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 15 de abril de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 150.484 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Resistencia, sito en López v Planes N° 36, de esta ciudad, publíquese edictos de conformidad el art. 147 del CPCC en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días, estando el demandado: Vivienda S.R.L., para que dentro de quinto (5) días de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: **"Escalante, Miguel Angel c/ Viviendas S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 4.452 año 2005, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 21 de marzo de 2013.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.488 E:29/4 V:3/5/13

**EDICTO.-** Señor Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"Ayala, Alejandra s/Sucesorio"**, Exp. N° 315, Año 2013, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Alejandra AYALA, M.I. N° 6.616.065, fallecida el día 21/01/2013. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de abril 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 150.489 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown 249, 2° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Lilian Noemí SANCHEZ, M.I. N° 12.104.894 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Sánchez, Lilian Noemí s/Juicio Sucesorio"**, Expte 1.109/12, de la Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 24 de abril de 2013.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.491 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** El señor Juez Subrogante de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de la Ciudad de

Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Alberto Enrique Verbek. En autos caratulados: “**Zbucki, Juan Alejandro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 183, Año 2013. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causable, señor Sr. ZBUCKI, Juan Alejandro, D.N.I. N° 14.141.471, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, de abril de 2013. Firmado: Dra. Silvia Analía Vittar, Abogada-Secretaria, 16 de abril de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.492 E:29/4 V:6/5/13

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez, del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5.320, Barranqueras, Provincia del Chaco, en autos caratulados: “**Ruiz, Hermenegildo Rogelio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 913/12, cita mediante edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hermenegildo Rogelio RUIZ, M.I. N° 7.446.739, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, exhibase copia por igual término en la tablilla de este Juzgado. Not. Secretaría, Barranqueras, 8 de abril de 2013.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 150.493 E:29/4 V:6/5/13

→\*←

**EDICTO.-** La Doctora Silvia Marta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría del Dr. Raúl A. Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3<sup>er</sup>. piso, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco; cita a estar a derecho al Sr. Tomás ATTWELL y/o sus presuntos herederos; como así también al Sr. Dionisio SILVA ALTAMIRANO y/o sus presuntos herederos, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparencia en relación a los autos caratulados: “**Morales, Francisco Zenón c/Silva Altamirano, Dionisio y/o Atwell, Tomás y/o Quien Resulte Titular y/o con Derechos Reales s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. 12.041/03. Resistencia, 4 de marzo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.495 E:29/4 V:3/5/13

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 2°, ciudad, citase por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acreedores del Sr. José Francisco BOISSIERE, DNI N° 7.415.733, quien ha fallecido en la ciudad de Resistencia el día 12 de Junio de 2012, para que durante el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Boissiere, José Francisco s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.115/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 25 de marzo de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.496 E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 49930**, Una Motocicleta marca KAWASAKI, Sin Modelo, color Negra, Motor marca KAWASAKI N° AXE172769 y Chasis marca KAWASAKI N° AX100172769, Ambas numeraciones grabada sobre base rebajada y con grabaos no original de fabrica, Sin Dominio colocado.
- 2) **Sec. N° 47490**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, color Azul y Gris, Motor marca GUERRERO N° LC1P50FMH08092027 y Chasis marca GUERRERO N° 8A2XCLMX8A004673, Ambas numeraciones grabada sobre base rebajada y con grabaos no original de fabrica, Sin Dominio colocado.
- 3) **Sec. N° 51917**, Una Motocicleta marca MONDIAL, color Negra y Roja, Motor marca MONDIAL N° 1P52FMH71059968 y Chasis marca MONDIAL N° LF3XCH2G77A006821, Sin Dominio colocado.-
- 4) **Sec. N° 53343**, Una Motocicleta marca ZAP, color Bordo, Motor marca ZAP N° 162FM9800764 y Chasis marca ZAP N° QJ150B9808912, Sin Dominio colocado.-
- 5) **Sec. N° 49458**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, color Negra, Motor marca GUERRERO N° 1P50FMH06104772 y Chasis marca GUERRERO N° LAAAXKHG561002161, Sin Dominio colocado.-
- 6) **Sec. N° 43320**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, color Negra, Motor marca GUERRERO N° 1P50FM3200815103 y Chasis marca GUERRERO N° LAAAXKHG080004392, Sin Dominio colocado.-
- 7) **Sec. N° 48694**, Una Motocicleta marca HONDA, Sin Modelo, color Roja, Motor marca HONDA N° C90E2014089 y Chasis marca HONDA N° C90007984, Sin Dominio colocado.-
- 8) **Sec. N° 46438**, Una Motocicleta marca HONDA, Sin Modelo, color Verde, Motor marca HONDA N° SDH150FMG275078198 y Chasis marca HONDA N° LTMPCGB2X75076033, Sin Dominio colocado.-
- 9) **Sec. N° 44151**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Gris, Motor marca ZANELLA N° 50LB - - - - y Chasis marca ZANELLA N° TK212 - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 10) **Sec. N° 44150**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Rojo, Motor marca ZANELLA N° 50AJ - - - - y Chasis marca ZANELLA N° TQ - - - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 11) **Sec. N° 44148**, Una Motocicleta marca HONDA, Tipo SCOOTER, color Negra, Motor marca HONDA N° AF16E - - - - - y Chasis marca HONDA N° AF16 - - - - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 12) **Sec. N° 44149**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Azul, Motor marca ZANELLA N° 70AA - - - - - y Chasis marca ZANELLA N° - - - - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 13) **Sec. N° 44348**, Una Motocicleta marca YAMAHA, Sin Modelo, color Negro, Motor marca YAMAHA N° 3AY

- y Chasis marca YAMAHA N° 3AY -----, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 14) **Sec. N° 35750**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Sin Modelo, Motor marca SUZUKI N° E403 ----- y Chasis marca SUZUKI N° PMFSD -----, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 15) **Sec. N° 36781**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, color Negra, Motor marca GUERRERO N° 1P50FMH ----- y Chasis marca GUERRERO N° LAAAXKH -----, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 16) **Sec. N° 49799**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Marron, Motor marca ZANELLA N° 50LD ----- y Chasis marca ZANELLA N° TP26 ---, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 17) **Sec. N° 43599**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Sin Modelo, color Negra, Motor marca MONDIAL N° QJ153FM ----- y Chasis marca MONDIAL N° LAW -----, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 18) **Sec. N° 50264**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Dorado, Motor marca ZANELLA N° 50AH ----- y Chasis marca ZANELLA N° SB0 ----, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 19) **Sec. N° 50309**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, color Negra, Motor marca GUERRERO N° LF1P50FMH ----- y Chasis marca GUERRERO N° 8A2XCH -----, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 20) **Sec. N° 50308**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Sin Modelo, color Bordo, Motor marca MOTOMEL N° 152FMH10 ----- y Chasis marca MOTOMEL N° LHJXCHL -----, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 21) **Sec. N° 41664**, Una Motocicleta marca MODENAS, Sin Modelo, color Roja, Gris y Celeste, Motor marca MODENAS N° AN110F ----- y Chasis marca MODENAS N° PNMAN -----, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 22) **Sec. N° 41457**, Un Cuadro de Motocicleta marca MOTOMEL, Sin Modelo, color Azul, N° 8ELM -----, La numeración que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 23) **Sec. N° 43578**, Una Motocicleta marca GILERA, Sin Modelo, color Verde, Motor marca GILERA N° 139FM20015781 y Chasis marca GILERA N° LYLXCGLO5Y0050969, Ambas numeraciones grabada sobre base rebajada y con grabaos no original de fabrica, Sin Dominio colocado.-
- 24) **Sec. N° 47625**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Violeta, Motor marca ZANELLA N° 50AH ----- y Chasis marca ZANELLA N° SB1----, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 25) **Sec. N° 25583**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Modelo DAKAR, color Verde, Motor y Chasis marca MOTOMEL Ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números, Sin Dominio colocado.-
- 26) **Sec. N° 41926**, Un Ciclomotor marca MONDIAL, Sin Modelo, color Roja, Motor marca MONDIAL N° M401061 y Chasis marca MONDIAL N° 8AHJ180504R000220, Ambas numeraciones grabadas sobre base rebajada y con grabados no originales de fabrica, Sin Dominio colocado.-
- 27) **Sec. N° 41645**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Negra, Motor marca ZANELLA N° 63971 y Chasis marca ZANELLA N° CB06803, Ambas numeraciones grabadas sobre base rebajada y con grabados no originales de fabrica, Sin Dominio colocado.-
- 28) **Sec. N° 41644**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Modelo C 110, color Negro, Motor marca MOTOMEL N° 6020203 y Chasis marca MOTOMEL N° 8ELM021106B0202003, Sin Dominio colocado.-
- 29) **Sec. N° 41663**, Una Motocicleta marca APPIA, Modelo VECTRA, color Roja, Motor marca APPIA N° LC152FMHXD171623 y Chasis marca APPIA N° LLCLXN3E761871002, Sin Dominio colocado.-
- 30) **Sec. N° 41668**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Modelo ZB 110, color Gris, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMH71045281 y Chasis marca ZANELLA N° LF3XCGB037A006649, Sin Dominio colocado.-
- 31) **Sec. N° 41722** Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Negra, Motor y Chasis marca ZANELLA, Ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números, Sin Dominio colocado.-
- 32) **Sec. N° 36777**, Una Motocicleta marca HYOSUNG, Sin Modelo, color Bordo, Motor marca HYOSUNG N° GA125115188 y Chasis marca HYOSUNG N° GA1255228, Sin Dominio colocado.-
- 33) **Sec. N° 41926**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Sin Modelo, color Azul, Motor marca MONDIAL N° 1P52FMHA1208564 y Chasis marca MONDIAL N° LF3XCH2G2AA003462, Sin Dominio colocado.-
- 34) **Sec. N° 43111**, Una Motocicleta marca HONDA, Modelo WAVE, color Bordo, Motor marca HONDA N° 8CHPCGB208L029692 y Chasis marca HONDA N° , Esta numeración no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 35) **Sec. N° 46810**, Una Motocicleta marca HYOSUNG, Sin Modelo, color Bordo, Motor marca HYOSUNG N° GA125118878 y Chasis marca HYOSUNG N° GA125118850, Sin Dominio colocado.-
- 36) **Sec. N° 45592**, Una Motocicleta marca HERO HONDA, Sin Modelo, color Negro, Motor marca HONDA N° 00J20F08222 y Chasis marca HONDA N° 00J18E08237, Sin Dominio colocado.-
- 37) **Sec. N° 41207**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Sin Modelo, color Negra, Motor marca MONDIAL N°

- LAWPEJ0U1YA432360 y Chasis marca MONDIAL N° QJ157FMIO336822, Sin Dominio colocado.-
- 38) Sec. N° 44092**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Sin Modelo, color Negro, Motor marca MOTOMEL N° 8ELM151107B062952 y Chasis marca MOTOMEL Esta numeración no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 39) Sec. N° 42710**, Una Motocicleta marca YAMAHA, Modelo CRYPTON, color Negra, Motor marca YAMAHA N° LAPXCHLA0A0007557 y Chasis marca YAMAHA N° 5AV925325, Dominio colocado 268 GBF.-
- 40) Sec. N° 50815**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, color Gris, Motor marca GUERRERO N° LSRXCHLF38A205415 y Chasis marca GUERRERO N° LF1P50FMHLF81025299, Dominio colocado 866 DNZ.-
- 41) Sec. N° 44945**, Una Motocicleta marca BETA, Sin Modelo, color Negra, Motor marca BETA N° LF3XCH7A38A000746 y Chasis marca BETA N° 1P52FMH81106015, Sin Dominio colocado.-
- 42) Sec. N° 36778**, Un Ciclomotor marca JEALING, Sin Modelo, color Bordo, Motor marca JEALING N° CJ50E - - - - y Chasis marca JEALING N° 030 - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 43) Sec. N° 45829**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Sin Modelo, color Negro, Motor marca GUERRERO N° ZS150FM - - - - - y Chasis marca GUERRERO N° LZSXCH - - - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 44) Sec. N° 42540**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Marron, Motor y Chasis marca ZANELLA, Ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números, Sin Dominio colocado.-
- 45) Sec. N° 38157**, Una Motocicleta marca IMSA, Sin Modelo, color Azul, Motor marca IMSA N° QJ150 - - - - - y Chasis marca IMSA N° LAW - - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 46) Sec. N° 45480**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Roja, Motor marca ZANELLA N° 50LH - - - - y Chasis marca ZANELLA N° CHZ00 - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 47) Sec. N° 47262**, Un Ciclomotor marca PUMITA, Sin Modelo, color Negra, Motor marca PUMITA N° C12 - - - y Chasis marca PUMITA N° 012 - - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 48) Sec. N° 47161**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Gris, Motor marca ZANELLA N° 70AB - - - - y Chasis marca ZANELLA N° Z06 - - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 49) Sec. N° 47258**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Negra, Motor marca ZANELLA N° 70M - - - - y Chasis marca ZANELLA N° 8A6m - - - -, Ambas numeraciones que se halla representada con el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 50) Sec. N° 47259**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Sin Modelo, color Roja, Motor marca y Chasis marca ZANELLA, Ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 51) Sec. N° 40702**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Modelo ZB 110, color Roja y Negra, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMH81465010 y Chasis marca ZANELLA N° LF3XCGB068A013662, Sin Dominio colocado.-
- 52) Sec. N° 32055**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Modelo TRIP 110, color Azul, Motor marca GUERRERO N° 152FM32006002423 y Chasis marca GUERRERO N° LAAXKHG560000951, Sin Dominio colocado.-
- 53) Sec. N° 40225**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Modelo MAX 110, color Azul, Motor marca MONDIAL N° 1P52FMHB105562 y Chasis marca MONDIAL N° 8AHJ22110BR006986, Sin Dominio colocado.-
- 54) Sec. N° 38723**, Un Automotóvil marca Volkswagen, modelo Gol, color gris, motor N° UND119773, chasis N° 9BWZZZ377VT171239, sin dominio colocado.-
- 55) Sec. N° 27624**, Un Automotor tipo Pick Up, marca Ford, modelo F100, color azul, motor marca Maxion N° 4B8984B084096D, chasis marca Ford N° 9BFE2UEH5WDB43543, Dominio colocado N° CJK-540.-
- 56) Sec. N° 32784**, Un Motor marca Maxion, N° B61562285.-
- 57) Sec. N° 37602**, Un Automóvil marca Renault, modelo 12, color blanco, motor marca Renault N° 2609950, chasis marca Renault y Dominio colocado RGQ-608.-
- 58) Sec. N° 36745**, Un Automóvil marca Peugeot, modelo 205 GLD, color gris, motor marca Peugeot N° 10CV4K4000915, chasis marca Peugeot N° VF320AA9225589862, Dominio colocado N° BNA-977.-
- 59) Sec. N° 42808**, Un Automóvil marca Peugeot, modelo 405, color bordó, motor marca Peugeot N° 10CU7J6012459, chasis marca Peugeot N° VF34BD8A271211195, Dominio colocado n° RNV-169.-
- 60) Sec. N° 37564**, Un Automóvil marca Fiat, modelo Duna, color gris, motor marca Fiat N° 159A20387573132, chasis marca Fiat N° 8AS1460000074682, Dominio colocado N° TKX-662.-
- 61) Sec. N° 49359**, Un Automóvil marca Volkswagen, modelo gol, color bordó, motor marca Volkswagen N° UNF090517, chasis marca Volkswagen N° 9BWA37712X9050098, Dominio colocado N° CQV-460.-
- 62) Sec. N° 37109**, Un Cuadro de Motocicleta marca YAMAHA, Tipo Scooter, color Negra, Sin numeración visible la cual no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 63) Sec. N° 37110**, Un Cuadro de Motocicleta Sin Marca, Tipo Scooter, color Negra, Sin numeración visible la cual no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 64) Sec. N° 37111**, Un Cuadro de Motocicleta Sin Marca, Tipo Scooter, color Blanco, Rojo y Celeste, Sin numeración visible la cual no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 65) Sec. N° 37112**, Un Cuadro de Motocicleta Sin Marca, Tipo Scooter, color Rojo, Sin numeración visible la

cual no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9<sup>mo</sup> de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7<sup>mo</sup>.pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Cabral, Jorge Daniel**

Jefe Sección Secuestro Sala de Armas  
Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 ( diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

1. **LEOPOLDO, CARMEN BEATRIZ, DNI. 10.026.007 – Sec. N° 38533**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Modelo SOL BUSINESS, color Negra, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMH61199089 y Chasis Marca ZANELLA N° 8A6M550AA6S055684, Dominio Informado 854-CTZ.-
2. **MYG MOTOS – SEC N° 21075**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Modelo AX 100, color Roja, Motor marca SUZUKI N° E103571691 y Chasis Marca SUZUKI N° BE11A186104, Dominio Informado 002-BTD.-
3. **KOZUL MARCELO ARIEL, DNI. 23.696.297 – Sec. N° 51167**, Un Automóvil marca Fiat, modelo Siena, color rojo, Motor marca Fiat N° 176A50002086328 y Chasis Marca Fiat N° 8AP178678W4029013, Dominio colocado BUC-899.-
4. **JOKMANOVICH, OMAR ALBERTO, DNI N° 12.818.400 – Sec. N° 35418**, Un Automóvil marca Fiat, modelo Uno, color gris, Motor marca Fiat N° 159A30388155802 y Chasis marca Fiat N° 8AS146000—6805, Dominio colocado N° AOV-736.-
5. **AVALLONE GASTON LISANDRO, DNI N° 23.235.111 – Sec. N° 42743**, Un Automóvil marca CITROEN modelo ZX BREAK X1.9 D, tipo rural 5 puertas, color verde, Motor marca CITROEN N° 10CUF34001935, Chasis marca CITROEN N° VF7N2J10000J14916, Dominios colocados N° BGU-520.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9<sup>mo</sup> de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7<sup>mo</sup>.pto. 7.1 de la Reglamentación Ley

Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Cabral, Jorge Daniel**

Jefe Sección Secuestro Sala de Armas  
Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Canteros, secretaría a cargo del Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier, secretario subrogante, hace saber a Juan Carlos OJEDA, D.N.I. N° 36.974.517, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Barrio Balaastro I, casa 17, de Fontana, nacido en Resistencia, el día 25 de septiembre de 1991, hijo de Arce, Alfredo, y de Ojeda, María Ester, que en los autos caratulados: “**Ojeda, Juan Carlos s/Hurto**”, Expte. N° 33,151/10, se ha dispuesto lo siguiente: “Poder Judicial Juzgado de Garantías N° 1, Primera Circunscripción Judicial, Provincia del Chaco. Decreto fundado N°: .../13. // -Sistencia, ... de marzo de 2013. **Visto y considerando: Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 33.151/10 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Juan Carlos Ojeda, alias «Dani», D.N.I. N° 36.974.517, nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Barrio Balaastro I, casa 17, nacido en Resistencia, el 25 de septiembre de 1991. Prontuario policial N° 49.611 CF, hijo de Arce, Alfredo, y de Ojeda, María Ester. II)... III)...”. Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1. Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier, Secretario subrogante. Resistencia, 9 de abril de 2013.

**Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier**  
Secretario Subrogante

s/c. E:29/4 V:10/5/13

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ricardo ENCINA (D.N.I. N° 16.650.251, 49 años de edad, soltero, jornalero, argentino, nacido en San Luis del Palmar, Provincia de Corrientes, el 07/02/1964, domiciliado en Pampa Nueva, jurisdicción de J. J. Castelli, sabe leer y escribir, no posee estudios, hijo de Simeón Eladeo Encina (f) y de Bonifacia Aguirre (v), domiciliados en barrio Sansó de J. J. Castelli); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Ricardo Encina, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual (art. 119 primera parte del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de tres años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en la suma de setecientos cincuenta (750) U.T. (\$ 150) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria – art. 7° Ley 4.182 y modif. Ley 7.090–, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez Sala Unipereonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Claudia Andrea

Abramczuk –Secretaria provisoria–. Juan José Castelli, 17 de abril de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:29/4 V:10/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: **"Garófalo, Bilma Gladys s/Quiebra directa"**, Expte. N° 994/13, en fecha 23/04/2013, se ha declarado la quiebra de Bilma Gladys GAROFALO, D.N.I. N° 11.406.331, C.U.I.L. N° 27-11406331-8, con domicilio real en Mz. 21 casa 2 s/n, Barrio Vial, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Sergio Alejandro Herrera, con domicilio en Obligado N° 1349, de esta ciudad. IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XIV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 17 de junio de 2013. XV.- Fijar el 13 de agosto de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 26 de septiembre de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 24 de abril de 2013.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

s/c. E:29/4 V:10/5/13

**EDICTO.-** La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Edgardo Adrián ROLDAN lo dispuesto en el Decreto N° 2.507/12, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 15 de noviembre de 2012. **Visito... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la notificación del presente decreto, al agente Edgardo Adrián Roldán, D.N.I. N° 27.963.501, quien revista en el cargo de la categoría personal de servicio - CEIC N° 1038-00 - servicios 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6.010) - Programa 11 - Atención Hospitalaria - Subprograma 01 - Hospital Perrando - actividad específica 04 - Estudios y Laboratorio - CUOF N° 106 - Hospital "Dr. Julio C. Perrando" - Resistencia - jurisdicción 6 del Ministerio de Salud Pública, por haber transgredido con su conducta lo determinado en el Artículo 21, incisos 1) y 2), Artículo 22, inciso 5 de la Ley N° 2.017 –Estatuto para el Personal de la Administración Pública–, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 21, inciso 1) y 2), Artículo 22, inciso 2 y Artículo 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la Ley N° 2.017, por los motivos expuestos en los considerandos del presente. **Artículo 2°:** Por la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, deberá darse intervención a la Fiscalía de Estado y vista al Tribunal de Cuentas, en concordancia con lo normado en el Artículo 75, inciso d) del Decreto N° 1.311/99, Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial. **Artículo 3°:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Doctor Francisco José BAQUERO,

Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

**Téc. Patricia Claudia López**  
a/c Dirección

s/c. E:29/4 V:6/5/13

**EDICTO.-** El señor Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz de Puerto Vilelas, sito en calle San José s/N, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benito Oscar DUARTE, D.N.I. N° 7.431.358, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **"Duarte Benito Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 170/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria a cargo Dra. Lis Ruidíaz. Puerto Vilelas,

**Dra. Lis Ruidíaz**  
Secretaria

R.N° 150.499 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** EL Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular, del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña ALONZO de GODOY, Marta, M.I. N° 5.100.710, en los autos caratulados: **"Alonso de Godoy, Marta s/Sucesorio"**, Expte. N° 828/12 C. Gral. San Martín, 10 de abril del 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.500 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez - Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, del Sr. Rodemir Silvano MICHELOUD, M.I. N° 6.313.865 y de la Sra. Emma Sara FERMANI, M.I. N° 6.573.578 en los autos caratulados: **"Micheloud, Redemir Silvano y Fermani, Emma Sara s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 1464/13. Resistencia, 23 de abril de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 150.501 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° Piso de Charata - Chaco, cita por 2 (dos) días a el Sr. PEÑA Rene Alfredo, para que dentro del décimo día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: **"Curiotti, Rubén Carlos Séptimo c/Peña Rene Alfredo y/o Cingolani Antonio s/Daños y Perjuicios"**, Expte. 205/12. Charata, Chaco, 22 de abril de 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.502 E:3/5 V:6/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: **"Mendoza, Estela del Tránsito s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N°: 194/13 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes deja-

dos por la causante Estela del Tránsito MENDOZA; bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 15 de abril de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.503 E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Roberto Armando LOPEZ, M.I. N° 7.409.603, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**López Roberto Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 153, F° 196, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 18 de abril de 2013.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.Nº 150.504 E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Alejandrina FIGUEROA, M.I. N° 9.276.036 y Estela FIGUEROA, M.I. N° 1.682.970, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado, a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Figueroa Alejandrina y Figueroa Estela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 628, F° 180, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 6 de diciembre de 2012.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.Nº 150.505 E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Dra. María Milaria Meana, Juez de Paz Titular, sito en calles Bernardo Pérez y Francisco García Guillén de la ciudad de Pcia. de la Plaza, Chaco, en autos caratulados: "**Bondaruk Marta Catalina s/Sucesorio**", Expte. N°: 09/12, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chaco en un diario local y en la Pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos (art. 702 - inc. 2° del C.P.C.y C.). Pcia. de la Plaza, Chaco, 11 de abril de 2013.

**Dra. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.Nº 150.506 E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, cito en calle Monseñor de Carlo 645, en los autos caratulados: "**Montes Marcelo Rubén s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 155/13, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados del causante; Marcelo Rubén MONTES, D.N.I. N° 27.505.481. Publíquese por tres (3) días. Charata, 19 de abril de 2013. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.508 E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 1; Secretaría de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, de esta

ciudad, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: Héctor Omar FIGUEREDO, M.I. N° 12.343.741, en los autos caratulados: "**Figueredo, Héctor Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 353/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 17 de diciembre de 2012.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.Nº 150.509 E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de Primera Instancia Subrogante, en lo Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Jorge Alcides SERAFINI, D.N.I. N°: 7.895.227, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Serafini, Jorge Alcides s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 383/13, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 24 de abril del año 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.511 E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Cabral, Manuela y Cerda, José María s/Sucesorio Ab Intestato**", E° 1.574, S. 2, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CABRAL, Manuela, DNI N° 6.563.738, y el Sr. CERDA, José María, DNI N° 7.402.903, bajo apercibimiento legales, 19 de marzo de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 150.517 E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Sra. Juez Suplente, Dra. María Eugenia Barranco Cortés, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre II, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de: MARCON BARBETTI, Camilo Fabián, DNI N° 23.987.738, para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Marcón Barbetti, Camilo Fabián s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.794/10. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.Nº 150.521 E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial N° 22, citando a herederos y acreedores de la causante: Argentina Francisca CELLA, DNI N° 93.498.816, fallecida en Resistencia, Chaco el 27 de Marzo de 2011, citando a los herederos y acreedores por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario local para que en el término de 30 días, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En autos: "**Cella, Argentina Francisca s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.119/11. Resistencia, 18 de abril de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria**

R.Nº 150.522 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, Secretario, Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I, 3<sup>er</sup>. piso, ciudad, citando a herederos y acreedores del causante: Stefania SZAHAN de LYTWAK, C.I. N° 65.602, fallecida en Resistencia, Chaco, el 10 de Diciembre de 1994, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En autos: **“Szahan de Lytwak, Stefania s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 15.025/11. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
*Abogado/Secretario*

R.N° 150.523 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 2, Terc. Cir. Judicial de la localidad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: WENDLER, Juan Pedro, D.N.I. N° 11.637.368, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Wendler, Juan Pedro s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte N° 20/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2. Publíquese tres días. Villa Ángela, Chaco, ... de marzo de 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 150.526 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 1, Terc. Cir. Judicial de la localidad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: Carlos KUI, M.I. 5.520.705, y Elvira CORVERA, M.I. 5.762.537, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Kui, Carlos y Corvera, Elvira s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte N° 62/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1. Publíquese tres días. Villa Ángela, Chaco, 13 de marzo de 2013.

**Dra. Marianela Inés Rach**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 150.527 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 1, Terc. Cir. Judicial de la localidad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: KULAWCZYK, Francisco Antonio, D.N.I. N° 7.532.603, y Doña: MALISZWSKA, Paulina, D.N.I. N° 92.560.63, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Kulawczyk, Francisco Antonio y Maliszwska, Paulina s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.287/12, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1. Publíquese tres días. Villa Ángela, Chaco, 22 de febrero de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
*Secretaria*

R.N° 150.528 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1<sup>ra</sup>. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: **“Orlando Antonio Perrone s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 237, Folio N° 72/73, Año 2013, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 23 de abril de 2013.

**Raúl A. Quintana, Secretario**

R.N° 150.530 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 015/13, caratulado: **“Rohrberg, Ursula Irma s/Inscripción Matrícula de Martillero Público”**, se hace saber por un día que, la señora Ursula Irma ROHRBERG, D.N.I. N° 14.815.783 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 16 de abril de 2013.

**Hugo Guillermo Bel**  
*Presidente*

R.N° 150.531 E:3/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, ciudad, Secretaría de Trámite, en los autos: **“Martina, Raúl Lorenzo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 221/13, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: Raúl Lorenzo MARTINA, M.I. N° 7.451.057, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 14 de marzo de 2013.

**Cynthia S. Ríos Solís**  
*Secretaria*

R.N° 150.533 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Dr. Álvaro Darío Llaneza, Juez titular, secretaria autorizante del Juzgado de Paz, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por el término de tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Humberto MARTINEZ, DNI N° 7.900.397, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: **“Martínez, Humberto s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 545/12, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 3 de abril de 2013.

**Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria**

R.N° 150.534 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1<sup>er</sup>. piso, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de OESTMANN, Claus Kurt, C.I. N° 82.267, y SOUILHE, María Eva, L.E. N° 6.572.362, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Oestmann, Claus Kurt y Souilhe, María Eva s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 12.214/12. Resistencia, 26 de abril de 2013.

**Dra. Juana Cristina López**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 150.535 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez Titular del Juzgado de Paz de Las Breñas, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mirian A. Aguirre, sito en Mitre N° 345, en los autos caratulados: **“Montiel, Arnulfo Ladislao s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. 462/123/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Arnulfo Ladislao MONTIEL, M.I. N° 01-696.584, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Las Breñas, 24 de abril de 2013. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 150.537 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz, Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Sara Grillo, Abogada, Secre-

taria, sito en calle Brown N° 249, piso 2°, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Aguilera, Ernesto Adrián s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 102/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILERA, Ernesto Adrián, D.N.I. N° 36.169.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Resistencia, 23 de abril de 2013. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.539 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MILITCHEV, Velimir, C.I. N° 40.675, nacionalidad yugoeslavo, y Doña Natalia DUDULETZ, D.N.I. N° 93.998.323, nacionalidad yugoeslava, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Militchev, Velimir y Duduletz, Natalia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 86/1990, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 –altos– (Villa Angela) a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro. Villa Ángela, Chaco, 18 de diciembre de 2012.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 150.540 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** El juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a que en el término, de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Korzun, Mina y Nagal Vda. de Korzun, Eudoxia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.244/12, Sec. N° 1, a cargo de la suscripta. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario provincial. Villa Angela, 27 de marzo de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.541 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Roberto Edgardo SOLARI, M.I. N° 20.193.032, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderados a hacer valer sus derechos. Rcia., ... de abril de 2013. Fdo.: Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.542 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Se hace saber que en autos: “**Herrera, Juana Margarita y otros c/De Arriba, Dardo Alcides s/Ejecución de Sentencia en Autos (102/09)**”, Expte. N° 18/13, que tramita por ante el Juzgado en lo Laboral, Sría. Uca., de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Diego A. Caballero, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a presentarse

en la causa dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley. 27/03/13.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.545 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Dra. Ana María O. Fernández, Juez, Secretaría de la autorizante, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en calle Gral. Obligado N° 229, planta baja, ciudad, cita por tres días y emplaza por diez días, a derechos habientes del Sr. Juan Carlos VILLALBA, D.N.I. N° 16.757.885, fallecido el día 03 de agosto del año 2012, en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de seguir adelante con el mismo, en los autos caratulados: “**López, Gladis Raquel c/Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) s/Diferencia de Haberes, Etc.**”, Expte. N° 47/13. Resistencia, Chaco, 25 de abril de 2013.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R.N° 150.546 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 3er. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de HaydÉ Floralía GARRIDO, M.I. N° 4.697.825 fallecida 22/2/11 en Expte. N° 2.773/11, por tres días y por el plazo de treinta para que hagan valer sus derechos. Resistencia, a los 9 días de abril de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.549 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Dra. Alba Graciela Cordon, secretaria, sito en Av. Laprida 33 Torre 1, en autos caratulados: “**Colombo, Sara Dominga y Wetzel, Roque Emilio s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 9.342/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del señor WETZEL, Roque Emilio, M.I. N° 5.773.710, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 26 de abril de 2013.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.553 E:3/5 V:8/5/13

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de ARANDA, Pablo, argentino, de 34 años de edad, analfabeto, changarín, concubinado con Elina Escobar, hijo de Guillermo García (v) y de Catalina Aranda (v), domiciliado en zona Rural Norte de Miraflores, nacido el 02/04/1978 en Miraflores, Chaco, D.N.I. N° 30.453.604; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Aranda, Pablo, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de **nueve años** de prisión, como autor responsable del delito de: **Abuso sexual con acceso carnal** (art. 119 primero, segundo y tercer párrafo del Código Penal), inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda

Circunscripción Judicial, Dra. Claudia Andrea Abramczuk –Secretaria provisoria– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 19 de abril de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:3/5 V:13/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Daniel Abelardo ZAMPAR (DNI: 20.977.640, argentino, casado, médico clínico, domiciliado en calle Dorrego N° 130, de Sáenz Peña, hijo de Humberto Pedro Zampar (f) y de Nélida Isolina Moschen, nacido en Reconquista, Santa Fe, el 1 de septiembre de 1969), en los autos caratulados: **“Zampar, Daniel Abelardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Exp. N° 48/13, se ejecuta la sentencia N° 138 de fecha 22/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenar a Daniel Abelardo Zampar, de circunstancias personales determinadas, como autor responsable de los delitos de Promoción a la corrupción de menores agravada por el vínculo concursado idealmente con el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo concursado realmente con los delitos de promoción a la corrupción de menores agravado por el vínculo concursado idealmente con el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 125, 3° párrafo, art. 54, 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo y 4° párrafo apartado b) y art. 55, 125, 3° párrafo, art. 54, 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo y 4° párrafo apartado b) del C.P.), a la pena de **treinta (30) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. Con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente de Trámite y Debate– Dra. Marcela N. Janiewicz Sec.–”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2013.

**Dra. Mónica M. Trangoni**  
Secretaria Subrogante

s/c. E:3/5 V:13/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García de Iturraspe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dra. Claudia A. Ortega, hace saber a José Luis LOPEZ (a) no tiene, argentino, soltero, D.N.I. N° 36.975.814, estudiante, que anteriormente residió en Bs. As., nacido en Tres Isletas el día 5 de enero del año 1993, estudios secundario incompletos, domiciliado en calle 24 entre 65 y 57, B. Solidario, hijo de Estela Viviana Alfonso, que en estos autos caratulados: **“López, José Luis s/Robo a mano armada”** (dam: Gutiérrez, Gastón Fernando), se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de abril de 2013. “Atento a las constancias de autos, notifíquese a José Luis López por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que deberá comparecer ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 4 a efectos de dar cumplimiento con el art. 83, 501 del C.P.P. e informe socioambiental del mismo”. Not. Fdo.: Dr. Oscar García de Iturraspe, Fiscal provisorio; Secretaria, Dra. Claudia A. Ortega, Secretaria subrogante. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 25 de abril de 2013.

**Dra. Claudia A. Ortega**  
Secretaria Subrogante

s/c. E:3/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229, ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber al demandado Sr. Andrés Constancio LUGO, D.N.I. 10.296.847, en los autos caratulados: **“Cardozo Galarza, Ramón Isidoro Rafael c/Lugo, Olga y/o Lugo, Andrea Olga y/o Lugo Andrés Constancio y/o quien resulte responsable s/Despido”**, Expte. N° 1.575, año 2007, por el término de tres (3) días, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. Notif. Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández– Juez–. Art. 37, Ley ritual: “Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causa laborales”. Secretaria, 26 de abril de 2013.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. E:3/5 V:8/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Patricia Suárez, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaria autorizante, sito en calle Obligado N° 229, 2do. piso, de Resistencia (Chaco). Notifica que, atento las constancia de autos, cítese a los derecho habientes de la Sra. María Elena GOMEZ de ALEGRE, para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. A tal fin, publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, el que deberá ajustarse a lo prescripto en el mentado art. 81°. Solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos de conformidad a lo normado en el art. 37° de la ley ritual. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación. En los autos caratulados: **“Chamorro, Julio César y Pedersen, Gustavo c/Gómez de Alegre, María Elena y/o derechohabientes de Agustín Alegre s/Ejecución de planilla y honorarios”**, Expte. N° 23.062/2004. Resistencia (Chaco), 18 de abril de 2013.

**Dr. Sergio Andrés Bosch**  
Secretario Provisorio

s/c. E:3/5 V:8/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor **Mario Araujo – M.I. N° 10.882.811**, para que el nombrado y/o quienes se crean con derechos sobre el referido inmueble aporten las pruebas correspondientes, en el Expediente N° 8119-A-84 – s/ Compra Terreno, bajo apercibimiento de Ley – Dr. Juan Carlos Sanchez, a/c Dirección Administrativa – Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Mendez – Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora **Robustiana Rojas – M.I. N° 93.705.210**, para que la nombrada aporte las pruebas que hacen a su derecho, en el Expediente N° 4684-I-78 – s/Compra Terreno, bajo apercibimiento de Ley – Dr. Juan Carlos Sanchez, a/c Dirección Administrativa – Dirección General Aseso-

ría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Mendez – Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora **Lopez, Lucia – M.I. N° 16.086.876 y/o Obregon Claudio Andres – M.I. N° 13.106.169**, para que se presenten a ejercer sus derechos en los actuados en el Expediente N° 11173-L-91 – s/Compra Terreno, bajo apercibimiento de Ley – Dr. Juan Carlos Sanchez, a/c Dirección Administrativa – Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Mendez – Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor **Romero, Rolando – D.N.I. N° 12.369.023**, para que se presente a ejercer su derecho en los actuados en el Expediente N° 1983-R-80 – s/Compra Terreno, bajo apercibimiento de Ley – Dr. Juan Carlos Sanchez, a/c Dirección Administrativa – Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Mendez – Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

**Pablo Javier Mujica**  
Secretario

s/c. E:3/5 V:6/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El señor Raul John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a la señora **Regina González de Villagrán**, el Artículo 1° de la Resolución N° 0783 de fecha 04.07.2012, dictada en el Expediente N° 113.596/73 y sus acumulados N° 0504/80 y E-14-2009-61-E, que dice: Artículo 1°: Dejar sin efecto el Artículo 8° de la Resolución N°1273/80 (fs. 46/47), por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución. Artículo 2°: Rectificar la Adjudicación en Venta otorgada según Resolución N° 1273/80 (fs. 46/47), Rectificada por Disposición N° 008/81 (fs. 51), en lo que a Titularidad se refiere, debiendo entenderse que la misma corresponde a la Unidad Económica Ganadera, constituida por la Legua d del Lote 28 y Legua c del Lote 27, Zona G, Departamento Almirante Brown con superficie aproximada de 1.876has. 23as. 89cas., a favor de los Sucesores: Sara Eulalia Ledesma (D.N.I.N°4.767.955) Sylvia Adeluz Mercado (D.N.I. N° 23.334.108); Daniel Wilfredo Mercado (D.N.I. N° 17.917.083); Viviana Mercedes Mercado (D.N.I. N° 26.397.047); Gustavo Arnulfo Mercado (D.N.I. N° 20.698.968); y sus nietos Leonel Mercado (D.N.I. N° 37.593.543) y Noelia Carolina Mercado (D.N.I. N° 36.976.631) en representación de su padre pre-muerto Edgardo Darío Mercado D.N.I. N° 17.399.048), conforme al Oficio N° 330 que obra a fs. 208. Firmado Raul John Paris Presidente - Instituto de Colonización.

**Raul John Paris, Presidente**

s/c. E:3/5 V:8/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A **DARIO VILLALBA (DNI N° 27.471.723, argentino, vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342)**, que en los autos caratulados "**VILLALBA,**

**DARIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)",** Expte. **N° 262/12**, en el día de la fecha, se ha dictado la **Resolución 119**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía** dispuesta por Resolución N° 42 del 28.02.2013 respecto del condenado **DARIO VILLALBA (DNI N°27.471.723, argentino, vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342)** por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su **pedido de captura. II)**... Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez Subrogante. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 23 de abril de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:3/5 V:13/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE SPONCILLI, ROLANDO JOSE, D.N.I. N° 31.013.375, domiciliado en PC. 123- CASA 7 -98 VI-VIENDAS, BARRANQUERAS-CHACO, hijo de JOSE SPOCILLI y de GRACIELA LOPEZ, nacido en RESISTENCIA-CHACO, el 3 de octubre de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°**, en los autos caratulados "**SPONCILLI, ROLANDO JOSE S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. **N° 64/13**, se ejecuta la Sentencia N° 2/6 de fecha 07.02.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I - **CONDENADO a ROLANDO JOSÉ SPONCILLI**, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "**Homicidio en grado de tentativa**" (art. 79 en función con el art. 42, ambos del CP), a la pena de **Cinco (5) Años y Cuatro (4) Meses de prisión de ejecución efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 26/06/11 en perjuicio de Débora Esther Fernández...**Con Costas. II- UNIFICANDO** por composición, la pena impuesta a **ROLANDO JOSÉ SPONCILLI**, ya filiado, en los presentes autos (Cinco años y Cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo), con lo que le fuera impuesto por la **Cámara Segunda en lo Criminal** de esta ciudad, mediante **Sentencia N°206**, de fecha **03/11/11, Expte. N°1-6295/11**, en consecuencia **CONDENANDO** a la **PENA ÚNICA de SEIS (6) AÑOS Y (6) MESES DE PRISIÓN**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de "**Robo calificado en grado de tentativa, en Concurso Real con Robo, en Concurso Real con Homicidio en Grado de Tentativa**" (arts. 167, inc. 3°, en función del 42 y 45; art. 55; art. 164; art. 79 en función del art. 42, todos del C.P.) por los hechos cometidos: en fecha 08/02/07, en perjuicio de Ángel Filiberto Vallejos (Expte. N°1-2621/07, registro de la Cámara Segunda en lo Criminal); en fecha 28/02/11, en perjuicio de Reinaldo Andrés Ocampo (Expte. N°1-6295/11, registro de la Cámara Segunda en lo Criminal); y en fecha 26/06/11, en perjuicio de Débora Esther Fernández (en la presente causa N°1-19851/11). **III-...IV-...V-...VI-...VII-...**Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Natalia María Luz Kuray. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 22 de abril de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:3/5 V:13/5/13

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIOS, ANTONIO PABLO (D.N.I. Nº 07.911.619, Argentino, soltero, domiciliado en Paraje Puente San Pedro, Colonia Benítez (Chaco), hijo de Barrios Ramón y de Foschiatti, Angelica Regina, nacido en Resistencia, el 2 de enero de 1945, Pront. Prov. Nº 054929 secc SP y Pront. Nac. Nº U2252007), en los autos caratulados "BARRIOS, ANTONIO PABLO S/EJECUCION DE PENA (EFFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 247/12, se ejecuta la Sentencia Nº 67/12 de fecha 05.06.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a ANTONIO PABLO BARRIOS ... como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso canal, agravado por el vínculo, en concurso real, varios hechos, en concurso real con Amenazas con arma y Tenencia no autorizada de arma de fuego de uso civil (art.119, 3er. y 4º párrafos, inc.b, 149 bis, 2º supuesto, 189 bis, inc.2º y 55 del C.P.), a la pena de diez (10) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales del art.12 del C.P. ... Fdo.: Dres. Glenda Vidarte de Sanchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler y Graciela Chavarría de Ice -Jueces-; Dra. Natalia Fernández Florianí -Secretaria-; Cámara del Crimen Nº 1". Resistencia, 23 de abril de 2013.**

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario s/c. E:3/5 V:13/5/13**

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
Dirección de Administración

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1.390/2013, segundo llamado. Expte. Nº E6-2012-16317-E a realizarse la apertura: el día 13/05/2013, a las 10:00 hs. en Marcelo T. De Alvear 145, 8º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de fórmulas para lactantes y productos especiales, con destino a las diferentes Regiones Sanitarias y Servicios de Internación y Neonatología de los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando"; 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña; del Bicentenario "Gral. Martín Miguel De Güemes", de la localidad de Juan José Castelli, y "Dr. Salvador Mazza", de la localidad de Villa Ángela, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos Quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta seis (\$ 536.546,00) y; los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 10/05/2013, a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 140,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

**Gustavo Cabrera**

*a/c Unidad de Contrataciones*

**s/c. E:29/4 V:6/5/13**

**Norte Grande**

**Programa de Infraestructura Vial  
Vialidad Nacional**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN  
PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)  
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
(UCPyPFE)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)  
CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR  
AVISO DE LICITACION

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 135/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordi-

nación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

**Presupuesto Oficial:** \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de Ejecución:** 2 meses.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de Apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de Pliegos:** Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del Pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al Pliego:** En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).

**Aclaraciones al Pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

**Dirección Nacional de Vialidad**

*Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires,*

*República Argentina*

**Dr. Antonio Gavilán**

*Jefe Div. Administración*

**R.Nº 150.490**

**E:29/4 V:3/6/13**

## PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 91/2013**

**Objeto:** Adquisición de cuatro (04) automóviles tipo break/ sedan vidriado con capacidad para cuatro (4) pasajeros más el conductor, cero (0) km y sin uso; nacionales o importados, con destino al traslado del personal de este Organismo.

**Fecha y lugar de Apertura:** 31 de Mayo de 2013 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 31 de Mayo de 2013 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00)

**Valor del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:3/5 V:13/5/13

## PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y EMPLEO**  
**LOTERIA CHAQUEÑA**
**LICITACION PUBLICA N° 64/2013**

**Objeto:** Provisión de mostradores, escritorios, bibliotecas, mesa ratona, sillones, sillas, percheros cestos papeleros y mesas para los Baños Termales de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**Apertura:** Día 09 de Mayo de 2013 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

**Pliegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 de esta Ciudad, al precio de \$ 500.- (pesos quinientos) cada sobre.

**Pliegos, informes y consultas de las licitaciones:** Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750 interno 1063- 1061; o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

**Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración a/c.**  
**C.P. Carlos Miguel Benoloi, Gerencia General**

s/c. E:3/5/13

## LA MUNICIPALIDAD DE

**PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO**

Llama a Licitación Pública N° 01/13 Expediente 30/13

**Objeto:** Adquisición de un Vehículo 0 Km Tipo Minibus con capacidad aproximada de 16 a 20 asientos.

**Presupuesto oficial:** \$ 257.000,00

**Fecha de apertura:** 15/05/2013

**Hora:** 10:00

**Lugar:** Moreno N° 801- (3700) Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco.

**Precio del pliego:** (Pesos: un mil) \$ 1.000,00.-

**Venta de pliegos:** Dirección de Compras y Suministros sito en Moreno N° 801 (3700) - Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco - Tel: 0364-4431222

**Mirtha L. Langellotti de Sala, Dpto. Licitaciones**

s/c. E:3/5 V:8/5/13

## PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**
**LICITACION PUBLICA N° 31/2013**

**Objeto:** Adquisición de quince (15) ambulancias para ser

utilizadas en los servicios de salud de la Provincia y tres (3) pick-up cabina simple, diesel 4 x 2 dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 722/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos cinco millones quinientos mil (\$ 5.500.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 21 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.05.2013, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 08.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

Dirección General de Contrataciones

s/c. E:3/5 V:8/5/13

## PODER JUDICIAL

## PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/2013**
**EXPEDIENTE N° 045/13**

**Objeto:** Llamado a licitación para locación de inmueble

**Destino:** Defensorías Civiles y Penales y Dir. de Sumarios

**Fecha de apertura:** 21 de mayo de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

6) **Monto estimativo:** \$ 830.000 (pesos Ochocientos treinta mil).

**Walter Luis María Dosso**

Jefe de División Provisorio

s/c. E:3/5 V:13/5/13

**CONVOCATORIAS**
**PROGRAMA DE SERVICIOS**  
**AGRICOLAS PROVINCIALES**

Gobierno del Pueblo de la Provincias del Chaco

**Ministerio de Planificación y Ambiente**

Ministerio de Producción

Administración Provincial del Agua

Taller de Socialización Preliminar por la Formulación

del Proyecto Manejo Productivo de la

Cuenca Río de Oro

En el marco del PROSAP se convoca al público en general a participar del "Taller de Socialización Preliminar en el marco de la formulación del Proyecto Manejo Productivo de la Cuenca Río de Oro" a realizarse el días miércoles 29

de mayo de 2013 en la Ciudad de General José de San Martín –Teatro Griego–, dirección: calle Paso intersección calle Islas Malvinas, a partir de las nueve (9) horas. Los interesados podrán consultar el documento del proyecto en formato papel, inscribirse en el registro de participantes y realizar preguntas o sugerencias a partir del día lunes veintinueve (29) de abril de 2013 en los siguientes lugares: a) Administración Provincial del Agua, Secretaria Técnica, Ruta Nicolás Avellaneda Kilómetro 12,5, ciudad de Resistencia, días hábiles en horarios de 8:00 hs. a 13:00 hs.; b) Subsecretaría de Agricultura, calle Marcelo Torcuato de Alvear 145, 7° piso, ciudad de Resistencia, días hábiles en horarios de 8:00 hs. a 13:00 hs.; c) Delegación Ministerio de Producción General José de San Martín, calle Almirante Brown intersección calle General Belgrano, ciudad General José de San Martín, días hábiles en horarios de 8:00 hs. a 13:00 hs. Asimismo se podrá consultar el documento del proyecto en formato digital en la siguiente dirección de internet: <http://portal1.chaco.gov.ar/ministerio-de-planificacion-y-ambiente>. En la sección Publicaciones.

**Ing. Raúl Oscar Codutti**

Ministro de Planificación y Ambiente

s/c.

E:29/4 V:3/5/13

—————>\*<—————  
**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE TENIS (F.C.H.T.)**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a las Entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Mayo de 2013, a las 19:30 horas, en el Club Match Point, sito en Ruta 16, Km. 13,5, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Acreditación de los señores Delegados.
- 2) Designación de dos delegados para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012.
- 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por culminación de mandato (art. 11 de los Estatutos Sociales).

**Art. 23° Estatutos Sociales:** Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los clubes afiliados y transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, se constituirá válidamente con el número que concurren.

**Sr. Sosa, Dante**  
Secretario

**Dr. Alfredo José Solá**  
Presidente

R.Nº 150.507

E:3/5/13

—————>\*<—————  
**AERoclub PINEDO**

GENERAL PINEDO - CHACO

**CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/05/13 a partir de las 21 hs.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Informe de causa de prórroga de Asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 2012.
- 4- Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

**Miguel A. Sequeira**  
Secretario

**Daniel A. Tirantino**  
Presidente

R.Nº 150.510

E:3/5/13

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
PUBLICA POPULAR**

**JOSEFA LEMA DE URDAPILLETA DE RESISTENCIA  
COVOCATORIAA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Josefa Lema de Urdapilleta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2013, a la hora 20,30, en la calle La Cangayé 420, de esta de esta ciudad, para dar tratamiento el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Elección de dos socios para firmar el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 2012.
- 3- Lectura y consideración de los Cuadros de Rendición de Subsidios del año 2012.
- 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva de la Asociación por terminación de mandato.

**Emilio Martín Barrios**  
Secretario

**Gladis Clotilde Benítez**  
Presidente

R.Nº 150.513

E:3/5/13

—————>\*<—————  
**GOLDEN NECTAR DE ARGENTINA S.A.**

VILLA ANGELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Por resolución judicial de fecha 22 de abril de 2013 del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela, Provincia del Chaco, se convoca judicialmente a Asamblea General Ordinaria en la sede social, sita en la calle Hundría N° 205, Villa Ángela, Provincia del Chaco, para el día 30 de mayo de 2013, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y de forma simultánea en segunda convocatoria, a las 19:00, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2°) Remoción a voluntad de directores titulares y suplentes.
  - 3°) Consideración de la gestión del directorio.
  - 4°) Designación de directores titulares y suplentes.
- Resolución Juzgado Civil y Comercial N° 2, Villa Ángela, Provincia del Chaco. Firmado: Juez, Claudia A. Torassa.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.514

E:3/5 V:13/5/13

—————>\*<—————  
**CLUB COMUNICACIONES CHACO**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto y lo resuelto por la Comisión Directiva, convócase a Asamblea General Ordinaria del Club Comunicaciones Chaco, a celebrarse el día 01 de Junio del cte. año, a las 18,30 Hs., en su sede social de Avenida Sarmiento N° 1402, Resistencia, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
- 2.- Consideración de la realización de la Asamblea efectuada fuera de término estatutario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, año 2012, estado de resultados y anexos correspondiente al ejercicio al 31 de enero de 2013.

**Degrosi, Luis**  
Secretario

**Gemetro, Carlos D.**  
Presidente

R.Nº 150.515

E:3/5/13

**ASOCIACION CIVIL "GOTAS DE AMOR Y VIDA"  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Gotas de Amor y Vida" llama a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 20 de mayo del cte. año, a las 20 hs., en el salón auditorio de la Asociación Española de Socorros Mutuos, sita en Juan B. Justo 167, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Elección de dos socios para que firmen el Acta junto con el Presidente y Secretaria.
3. Situación de acefalia por renuncia de la mayoría de los integrantes de la Comisión Directiva: Presidente, Secretaria, Tesorero y Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4. Medidas a tomar con la Vocal Titular Verónica Meana Amigo quien no concurre a reuniones de Comisión Directiva desde el mes de julio del 2012 y no abona las cuotas correspondientes, conforme a lo que el Estatuto establece para estos casos.
5. Elección de nuevas autoridades para cubrir los cargos vacantes entre los socios que se encuentran presentes y reúnan las condiciones que determina el Estatuto.
6. Lectura de la Memoria y del Estado de Cuentas por Secretaria y el Tesorero renunciando respectivamente.

**Edith A. Gómez**  
Secretaria

**Jorge S. Alfonso**  
Socio Gerente

**Del Estatuto.** El quórum será la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar ese número para la hora fijada, podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no será inferior al de los miembros de la Comisión Directiva.

**R.Nº 150.520 E:3/5/13**

**CONSORCIO CAMINERO Nº 44**

*COTE LAI - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Mayo de 2013, a las 19,00 horas, en la Sede Social de la Sociedad Rural del Chaco, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 31 de Diciembre de 2012, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección de 1 miembro integrante de la Comisión Directiva, por el término de 1 año, para el período 01/01/2013 al 31/12/2013 por fallecimiento en el cargo de Presidente.

- b) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, para el período 01/01/2013 al 31/12/2014 por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocal titular primero, Vocal titular segundo, y Vocal suplente primero.
- c) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, para el período 01/01/2013 al 31/12/2014, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular primero y Revisor de Cuentas Suplente primero.

7) Designación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

8) Designación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**De los Estatutos Sociales:** transcurrido 1 hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a lo prescripto por la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto vigente.

**Gabriela Binaghi**

Secretaria

**R.Nº 150.524**

**Jorge López Soto**

Presidente

**E:3/5/13**

**ASOCIACION CIVIL DE EX DETENIDOS POLITICOS  
DEL CHACO**

La Asociación de Ex Detenidos Políticos del Chaco, llama a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 08 de Mayo del 2013, a las 20:30 horas, en su sede Marcelo T. de Alvear Nº 32.

En la misma se tratarán temas de incumbencia que hacen al funcionamiento de la Asociación. Para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Designación del Secretario de Actas de la Asamblea.
3. Lectura y consideración de la propuesta de modificación del Título I. Denominación. Domicilio y Finalidades. Artículo 1º, Título II. De los Asociados. Artículo 4º y 5º.

La Asamblea se constituirá en el lugar, fecha y hora citada precedentemente con la presencia de la mitad más uno de los asociados, o luego de una hora con el número de asociados presentes.

**Hugo Ramón Barúa**

Presidente

**R.Nº 150.529**

**E:3/5/13**

**ASOCIACIÓN DE VECINOS SOLIDARIDAD  
CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

Cumpliendo con las disposiciones legales, convocamos a los asociados de la Asociación de Vecinos Solidaridad, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de mayo del año 2013, a las 17:00 horas, en la sede de la asociación, sito en Raúl B. Díaz 782, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- a) Designación de dos (2) asociados el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- b) Lectura del acta anterior.
- c) Informe por parte del presidente respecto de la realización de la asamblea fuera de término.
- d) Consideración de la memoria y estados contables, informe de la comisión revisora de cuenta e informe de la auditoría externa por el ejercicio comprendido entre el 01/07/2010 al 30/07/2011 y el ejercicio comprendido entre el 01/07/2011 al 30/07/2012 de la Asociación de Vecinos Solidaridad.
- e) Elección de autoridad para cubrir los siguientes car-

gos por el término de dos años: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares dos (2) Vocales Suplentes. Comisión revisora de cuenta: dos (2) Revisora de Cuenta Titulares y dos (2) Revisores de Cuenta Suplente.

**Carlos Alberto González** **Hugo Armando Sánchez**  
Secretario Presidente  
R.Nº 150.532 E:3/5/13

>\*<

**ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
RETIRADOS PROVINCIALES  
DE TRES ISLETAS CHACO (A.JU.PRO.TI.CH.)**

*TRES ISLETAS - CHACO*

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados Provinciales de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, punto 3, de su Estatuto Social, convoca a sus asociados para celebrar una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de Mayo de 2.013, a las 18,00 horas, en su sede social, sita en Avda. 9 de Julio N° 556, de esta localidad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario de la institución.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
3. Designación de tres (3) socios para conformar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos.
4. Actualización de las cuotas sociales y de Ingresos.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva, que comprende:
  - Elección de 5 (cinco) miembros titulares, por terminación de mandato y por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Sres: ALEGRE, Horacio; KOSAKO, Ana; SENA, Emiliano; GOMEZ, Nélica, y ZORATTI, Isabel.
  - Elección de 4 (cuatro) miembros suplentes, por terminación de mandato y por el término de un (1) año, en reemplazo de los Sres: PEREZ, Silvia; MEDINA, Silvano; GUTIERREZ, Dora, y REMES, Ángela.
  - Elección de tres (3) miembros Revisores de Cuentas, por terminación de mandato y por el término de un (1) año, en reemplazo de los Sres. Chamorro, Ricardo; Rodríguez, Heriberto, y Kremer, Enrique.

**Celsa Fernández** **Vladimiro Primorac**  
Secretaría Presidente  
R.Nº 150.536 E:3/5/13

>\*<

**ASOCIACION MUTUAL DEL CIRCULO DE  
OFICIALES POLICIA DEL CHACO (A.MU.C.O.P.CH.)**

De acuerdo a las normas establecidas en los artículos 40° y 41° del Estatuto Social de la Entidad, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual Círculo de Oficiales de Policía del Chaco (A.Mu.C.O.P.Ch.) convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo desde las Hs. 19:30 del día viernes 08 de Junio del corriente año, en su Sede Social de la Avda. Cnel. Ramón Falcón N° 350, de esta ciudad y con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º: Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria N° 17/12.
- 2º: Designación de dos (2) Asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea Extraordinaria.
- 3º: Revisión completa del actual y vigente Estatuto Social de esta Asociación Mutual para su modificación y actualización.

4º: Redacción del nuevo texto de los artículos a modificar para tramitar ante las autoridades competentes la autorización respectiva.

**Oswaldo Jesús Aguirre** **Jorge Rolando Cáceres**  
Comisario Principal @ Comisario Mayor @  
Secretario Presidente  
R.Nº 150.550 E:3/5/13

>\*<

**ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE REMISES DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO A.S.F.L.  
CONVOCATORIA**

*A los Señores Asociados:*

En cumplimiento de las normas estatutarias y disposiciones generales legales en vigencia, la Comisión Directiva en reunión celebrada el día 27 de abril de 2013 ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de asociados. La misma se realizará el día 15 de mayo de 2013, a las 20:00 hs., sito en Av. Alvear 446, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos socios para que firmen el Acta junto al presidente.
- 2) Aprobación de Balance y Memoria 2012.
- 3) Altas y bajas de socios 2012.
- 4) Tratamiento con los señores socios.

**Del Río, Guillermo Oscar**

Presidente

R.Nº 150.551 E:3/5/13

>\*<

**CONSEJO DE RECUPERACION DEL  
DISCAPACITADO CARDIACO - C.O.R.D.I.C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 17 días del mes de abril de dos mil trece, en el Servicio Asistencial "Doctor Carlos A. Pellegrini", sito en San Lorenzo 575, de Resistencia, y siendo las dieciocho horas, se reúne la Comisión Directiva del C.O.R.D.I.C., con la asistencia de los miembros cuyas firmas figuran en el Libro de Asistencia.

I- Se procede a dar lectura al Acta anterior que queda aprobada sin modificaciones.

II- De conformidad con las disposiciones vigentes y con el Art. 20 del Estatuto del Consejo de Recuperación del Discapacitado Cardíaco, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día diecisiete de mayo de dos mil trece, a las veinte horas, en el Salón de C.O.R.D.I.C., de San Lorenzo N° 575, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Designación de autoridades para presidir la Asamblea.
- 2- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Renovación parcial de autoridades:
  - Presidente
  - Secretaria
  - Tesorera
  - Vocal Titular 1°, 6° y 7°, por terminación del mandato.
  - Vicepresidente por renuncia.
- 5- Designación de dos socios para firmar el Acta.

III- Luego de ser aprobada la fecha de la Convocatoria, se procede a dar lectura a la Memoria y Balance del año 2012. Los mismos son aprobados por la Comisión Directiva en forma unánime.

Sin otro asunto que tratar y siendo las veinte horas, se levanta la sesión.

**Mirtha E. Morgan** **Elsa B. Lombardi de Maurel**  
Secretaria Presidenta

R.Nº 150.552 E:3/5/13

## REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez Subrogante-, Secretaría del Dr. Claudio Federico Bernard, hace saber que por tres (3) días en autos: "**Berti, Graciela Noemí c/ Berti, Gladis Beatriz s/División de Condominio**", Expte. 948/07, que el martillero Claudio Ariel Ogeda, Matrícula Profesional N° 767, el día 16 de Mayo de 2013, a las 10,00 horas en calle Monseñor de Carlo 645 (sede del Juzgado), de la ciudad de Charata, Chaco. Rematará: 1 (un) inmueble urbano, ubicado en calle Moreno N° 868, de la ciudad de Charata (Chaco), con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo e identificado como: Parcela 14, Manzana 89, Sección A, Circunscripción I. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio Real Matrícula N° 3.108, Departamento Chacabuco, y que según acta de constatación de fs. 391 consiste en una vivienda tipo familiar de material, techo de loza, con tres (3) dormitorios, cocina-comedor, living, baño instalado, lavadero, pieza de depósito, galería y dos aljibes. Muro perimetral en dos caras y alambre tejido en el fondo. Superficie cubierta 115 m2 y con una superficie de terreno de 625 m2. Base: \$ 1.445,12 que corresponde a las 2/3 parte de la valuación fiscal (art. 546 del C.P.C.C.). Deudas: Municipalidad: No adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas por servicios a la fecha 07/02/13. SAMEEP: No adeuda facturas hasta el 04/02/13. SECHEEP: No adeuda facturas vencida al día 04/02/13 y tiene emitida factura con vencimiento el 14.02.2013, correspondiente al período 12/2012 por la suma de \$ 597,58. Contado y mejor postor. Señá: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia y estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. No se suspende por lluvias. La presente publicación se deberá realizar en topografía Helvética N° 6. Consultas: en horario comercial al Martillero Claudio Ariel Ogeda en calle Blas Parera N° 1389, Charata (Chaco), TE 03731 15626733. Firmado: 5 de abril de 2013. Fdo.: Claudio Federico Bernard.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
*Abogado/Secretario*

**R.N° 150.439** **E:26/4 V:3/5/13**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez; Secretaría N° 12, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, hace saber por tres (3) días, autos: "**Jardon, Roberto Martín c/Tarasevicha, Jorge Ricardo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 10.724, año 2.010, que el Martillero Dagna E. Ojeda, rematará el día 03 de mayo 2.013, a la hora 9,30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, la 1/5 partes indivisa del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XI, chacra 103, Pc. 1, lote 90, paraje La Mascota, de la localidad de Sáenz Peña, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 4.635, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 49 has, 04 as, 45 cas. Deudas: ATP: \$ 1.018 al 22/02/2013. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.289,83 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la

subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: día 4/4/13 de 12 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en Mza. 42, parc. 3, B° 120 viv. Jesús María. Resistencia, Chaco. Resistencia, 23 de abril de 2013.

**Esc. Cristina E. Hryczynsk**  
*Secretaria Provisoria*

**R.N° 150.466** **E:26/4 V:3/5/13**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante, de esta ciudad, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 10 de mayo del 2013, a las 11,00 hs., en calle Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, un automotor identificado como: **Renault**, modelo: 18 GTX, año 1998, dominio: H070872, dominio actual: TJB239. En el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por patente: Municipalidad de Tres Isletas: No registra deuda al 26/08/11. No se suspende por lluvia. Exhibición desde una hora antes del remate. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, ciudad. (364-4736155). Responsable Monotributo. CUIT N° 2020-17730403-5. Autos caratulados: "**Dedek, Otocar s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 2.148/04, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

**Silvia Analía Vittar**  
*Abogada/Secretaria*

**c/c.** **E:26/4 V:8/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa - Juez Civil y Comercial N° Dos, Secretaria Unica, de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernandez Ovando, rematará el próximo 30 de abril de 2013, a las 10:00 horas en calle Guevara N° 915, de Villa Angela, al contado, mejor postor, Base \$ 16.666, (2/3 partes valuación), seña 20% saldo a la aprobación del remate, Comisión 6% a cargo del comprador siguiente bien: Una fracción de terreno urbano, ubicado en la localidad de San Bernardo - Chaco, constituido por el sitio "b", de la manzana 76, el cual tiene una superficie total de 759,75 metros cuadrados, (mide 25 por 28,83 metros), linda al Norte calle San José, al Sur sitio "g", al Este sitio "c" y al Oeste Sitio "a" -Departamento Bernardo O'higgins - Chaco. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3715. Terreno Baldío desocupado sin mejoras- deudas municipales en ejecución,(y debe \$ 2.429 del 2001/2009, a cargo comprador), excelente ubicación, linda con asfalto. Autos: "**Municipalidad De San Bernardo C/ Pablo Hordodis/Ejecucion Fiscal**", Expte. N° 256 - F° 612 - Año 1996. No se suspende por lluvia, consultas martillero actuante 3735-629602. Secretaria, 22 de marzo de 2013. Publíquese por tres veces.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 150.518** **E:3/5 V:8/5/13**

**EDICTO.- Remate Prendario.** (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Cristian Daniel Medina M.P. N° 718, (C.U.I.T. N° 20-26225496-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 18 de mayo de 2013, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco. Un automóvil marca: Renault, tipo: Sedan 5 puertas, modelo:

Sandero PH2 Pack 1.6 8V, año 2011, con motor marca Renault, N° K7MF710Q085083, con chasis marca Renault, N° 93YBSR0FHCJ879081, dominio: KHW-834, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Quintana Sosa, Juan Marcelo s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 2020/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en la calle 9 de Julio Nro. 351 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33-Parcela 19-Barrio Puerta del Sol de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**

Abogado - M.P. 748 - T. III - F° 160 - S.T.J.CH.

R.N° 150.547

E:3/5/13

—\*—

**EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Martillero Público Claudio Ariel Ogeda, M.P. N° 1389, (C.U.I.T. N° 20-24631105-7), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 18 de mayo de 2013, a las 10 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Citroen, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: C4 sedan 2.0 HDI SX, año 2011, con motor marca: Citroen, N° 10DYFJ0009898, con chasis marca Citroen,

N° 8BCLDRHZK9G516963, dominio IDL-218, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/Ríos, Diego Adan s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 959/12, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría Única, sito en la calle Monseñor De Carlo Nro. 645 - 4to. Piso de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Claudio Ariel Ogeda, Blas Parera N° 1389 de Charata, Chaco, teléfono (03731) 15626733. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Maipú N° 942 - Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**

Abogado - M.P. 748 - T. III - F° 160 - S.T.J.CH.

R.N° 150.548

E:3/5/13

## CONTRATOS SOCIALES

**AYN VAZQUEZ S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. E3-2012-11680-E, Caratulado: "**AYN VAZQUEZ S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social**", se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de: "AYN VAZQUEZ S.R.L.", efectuada en la ciudad de Juan José castelli, Provincia del Chaco, celebrada a los días 7 de noviembre del año 2012, por los socios Vázquez Adriana Beatriz Jesús, Argentina, nacida el 16 de Diciem-

bre de 1973, de estado civil Soltera, DNI N° 23.794.012 CUIT: 27-23794012-7, de Profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Av. San Martín N° 1248 de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, Argentina; y Vázquez Natalia Elizabeth Jesús, argentina, nacida el veintitrés de febrero de 1978 de estado civil soltera, DNI N° 26.406.546 CUIT: 27-26406546-7, de Profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Av. Del Trabajo N° 960 de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, argentina, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación: DENOMINACIÓN. DOMICILIO: La sociedad se denominará A Y N VAZQUEZ S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta y depósito en cualquier lugar del país o del extranjero. DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) **Servicios Médicos:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la explotación de sanatorios, clínicas y centros de salud, para la prevención, educación, asistencia y tratamientos para la salud psicofísica del individuo; efectuando tratamientos terapéuticos y de prevención para el mantenimiento de la salud, orientados a la asistencia, investigación, docencia, a la lucha contra los malos hábitos, las dependencias, las adicciones y la drogadicción, a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, como asimismo, al gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud. También podrá dictar cursos, seminarios, talleres de capacitación y ayuda para todo tipo de prestadores conexos la ciencia médica o no. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento, ambulatorio o con internación, de pacientes, propios y/o de obras sociales; organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado de movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será presentado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios o similares; crear, organizar, explotar o administrar sanatorios, clínicas, centros de estudio e investigaciones técnicas y científicas de temas relacionados con el objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por el Director Técnico Médico B) **Comerciales:** Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, en especial en los siguientes rubros: 1) Materiales, productos, implementos, equipos, insumos, instrumental, partes, repuestos y accesorios médico-hospitalarios u odontológicos. 2) Tejidos, confección y venta de indumentaria para bebés y niños, así como compraventa y confección de cestos, carritos y productos de puericultura en general. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de

pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en Doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: la señora Vázquez Adriana Beatriz Jesús, Cien (100) cuotas que equivalen a pesos Diez Mil (\$ 10.000) y la señora Vázquez Natalia Elizabeth Jesús, Cien (100) cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000). Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto de la mayoría establecida por ley aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente socio o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegible. El gerente tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en conceptos de garantía un seguro de caución por la suma de Pesos Diez mil \$ 10.000. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración. En este acto los socios acuerdan: a) Designar a Vázquez Adriana Beatriz Jesús como Gerente; b) Autorizar en forma conjunta o indistinta a ROVETTA SIMONASSI Daniel Alejandro DNI 27541832 y SEU Eduardo Daniel DNI 27486416 para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. El autorizado se encuentra facultado, asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas referidas en el art. 149 2do. párrafo de la ley 19550. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad. Resistencia, 25 de abril de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**

*Subinspectora General*

R.N° 150.512

E:3/5/13

\*←

**DIGITAL CONTENIDOS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: "**DIGITAL CONTENIDOS SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1739/11 hace saber por un día que: Entre los señores: SANCHIS, Juan José Félix DNI. N° 14.869.301, domiciliado, en Salta N° 345 de esta ciudad y CAMPOS, Marcela Laura, DNI. N° 22.687.335, domiciliada en calle Cangallo N° 339 - Piso 8° Dpto. B de esta ciudad. Por contrato del 12/10/11 y complemento del 13/3/13, han constituido "DIGITAL CONTENIDOS SRL", con domicilio legal en Av. Moreno 870 de la ciudad de Resistencia, con una duración de 99 años, la sociedad tiene por objeto realizar lo siguiente: A) **Informática:** La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Prestación de servicios audiovisuales, en todas sus formas y por todos los me-

dios tecnológicamente posibles, a saber: Radio; televisión, servicios audiovisuales de comunicación por vínculo físico, televisión digital terrestre, radio y televisión satelital y todo otro medio que tecnológicamente permita la transmisión de contenidos de comunicación audiovisual que se encuentren previstos dentro del marco regulatorio de los servicios de comunicación audiovisual previstos en la república argentina. B) Agencia de publicidad, actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; actuar como consultora; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios vinculados con el objeto social. Todas las actividades que conforman su objeto social las podrá realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente, lo tiene el señor SANCHIS, Juan José Félix. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 17 de abril de 2013.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 150.516

E:3/5/13

>\*<  
**NOVO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio De General José de San Martín, Chaco, Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaría Dr. Gustavo Juan Dib en autos caratulados: "**NOVO S.R.L. s/Inscripción Designación Gerentes**", Expte. N° 15, Año 2012 R.P.C. se hace saber por un día que: conforme Acta N° 15 de Reunión de Socios del 29 de Septiembre de 2012 la Sociedad "NOVO S.R.L." ha mantenido la designación como "Gerente Titular" del socio Horacio Javier ROVIRA, argentino, D.N.I. N° 21.848.703, clase 1971, casado, domiciliado en calle Paraguay N° 859, ciudad y ha designado como "Gerente Suplente" al socio Osvaldo Sotero BIANCHI, argentino, D.N.I. N° 7.919.511, clase 1946, divorciado, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi N° 455, ciudad. Mandato: Hasta el día 30 de Junio de 2013. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de abril de 2.013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R. Nº 150.519

E:3/5/13

>\*<  
**SOTO COMUNICACIONES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte: E3-2013-1725-E, caratulados: "**SOTO COMUNICACIONES S.R.L. S/Inscripción de la Sociedad**", se hace saber por un día que: Por contrato social del 20 de marzo del año 2013, se decide: Mauricio José SOTO, DNI N° 24.816.342, CUIL N° 23-24816342-9 casado en primeras nupcias con doña Mónica Edith Rossi, domiciliado en Mz. 61 Pc. 22 del Barrio 444 Viviendas, Fontana, Chaco, de 37 años de edad, comerciante, argentino, la señora Mónica Edith ROSSI, DNI N° 24.908.681, CUIL N° 27-24908681-4, casada en primeras nupcias con don Mauricio José Soto, domiciliada en Mz. 61 Pc. 22 del Barrio 444 Viviendas, Fontana, de 36 años de edad, ama de casa, argentina y el señor ROSSI Cristian

Ariel, DNI N° 27.471.956, CUIL N° 20-27471956-8, casado en primeras nupcias con doña Rosa Margarita Bazante, domiciliado en Pasaje Franklin 2.575, Resistencia, Chaco, de 33 años de edad, empleado, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, han constituido "SOTO COMUNICACIONES S.R.L." con sede social en Barrio 444 Viviendas, Mz. 61 Pc. 22, Fontana, Chaco, con una duración de 50 años. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) **CONSTRUCTORA:** Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios y demás materiales; como así también su representación, distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes mencionados, construcción de redes eléctricas, redes de fibra óptica y cualquier tipo de sistema de telecomunicaciones en general, ensambles y montaje de estructuras soportes de antenas; b) **INMOBILIARIAS:** Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y reglamento de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energéticas; c) **COMERCIALES:** Importación, exportación, compraventa de máquinas y equipos y muebles para la construcción de inmuebles en general; d) **PRESTACIONES DE SERVICIOS:** Prestar a terceros cualquier tipo de servicios, bajo cualquier forma o modalidad, conjunta o indistintamente como ser: consultorías, servicios de limpieza, recolección de residuos domiciliarios e industriales, vigilancia, manteniendo, ya sea edificios comerciales, industriales o particulares, rutas, caminos, calles u otros, provisión de comidas elaboradas, prestar servicios de saneamiento de ambientes edificados, fabriles y medios de transporte o cualquier otro tipo de prestación que pudiera efectuarse, utilizando la capacidad organizativa y del potencial económico de la empresa, sin ningún tipo de limitación. El presente objeto social podrá ser ampliado y modificado por decisión y voluntad de la asamblea de socios, en tiempo y oportunidad que se estime. El capital es de pesos treinta mil (\$ 120.000), se divide en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100). El señor Mauricio José SOTO suscribe e integra seiscientos (600) cuotas sociales, lo que representa un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), la señora Monica Edith ROSSI suscribe un ciento ochenta (180) cuotas sociales lo que representa un capital de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00) y el señor ROSSI Cristian Ariel suscribe e integra cuatrocientos veinte (420) cuotas sociales, lo que representa un capital de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00). La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. SOTO Mauricio José, en carácter de socio-gerente. El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. Resistencia, 30 de abril de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R. Nº 150.525

E:3/5/13

>\*<  
**GRIBAL S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que en los autos caratulados: "**GRIBAL S.A. s/Inscripción de Sucursal**", Expte. N° E-3-2012-2097-E, que la misma se halla inscripta desde fecha 12/02/2003 bajo el N° 2052 del Libro 19 de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia (Capital Federal), y que conforme Acta de Directorio N° 44

del 08 de Noviembre de 2011 ratificada por Acta 46 del 21 de Mayo de 2012, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Saavedra 186 - Ciudad, designándose Representante Legal al Sr. Roberto GOROSTIAGA, DNI 32.494.116, con domicilio legal en Av. Borrini 265 - Ciudad. Resistencia, (Chaco), 13 de Marzo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R. Nº 150.538

E:3/5/13

>\*<

**AGROINSUMOS DIONISI S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**AGROINSUMOS DIONISI S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas**", Expte.: E-3-2013-2517-E, se hace saber por un día que: Por acta N° 71 de 22 de Febrero de 2.013, los Sres. Rolando DIONISI y Mariel Alejandra DIONISI llamados en adelante los cesionarios y los Sres. Lucas Rolando DIONISI, propietario de Quince mil cuotas sociales (15.000) y Graciela Beatriz DIONISI propietaria de Quince mil cuotas sociales (15.000) llamados en adelante los cedentes, convienen en realizar la siguiente cesión: Lucas Rolando DIONISI y Graciela Beatriz DIONISI ceden venden y transfieren la cantidad de Treinta mil cuotas sociales a Rolando DIONISI y Mariel Alejandra DIONISI quedandó redactado la cláusula quinta del Contrato Social de la siguiente manera: "**QUINTA:** Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos: Sesenta mil (\$ 60.000.-) dividido en Sesenta mil cuotas de Pesos: Uno (\$ 1) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: El socio Rolando DIONISI la cantidad de Treinta mil (30.000) cuotas sociales de valor Pesos: Uno (\$ 1) o sea Pesos: Treinta mil (\$ 30.000.-) y la socia Sra. Mariel Alejandra DIONISI la cantidad de Treinta mil (30.000) cuotas sociales valor Pesos: Uno (\$ 1) o sea Pesos: Treinta mil (\$ 30.000.-). Totalizando de esta forma el Cien por cien (100%) de las cuotas sociales de la firma AGROINSUMOS DIONISI S.R.L. Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando el giro comercial así lo requiera o lo decidan los socios, mediante cuotas suplementarias y por acuerdo entre los socios en cuanto a su monto y oportunidad, en virtud de la prórroga automática prevista en la cláusula 2 del Contrato Social resuelven ratificar su aprobación quedando redactado la cláusula segunda del Contrato Social de la siguiente manera: "**SEGUNDA:** Duración: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años contados a partir de la vencimiento de la inscripción original en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 16 de Agosto de 2.012 y se prorrogará automáticamente por un período de igual término, siempre que no se resuelva la disolución." Resistencia, 30 de abril de 2.013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R. Nº 150.543

E:3/5/13

>\*<

**EMPRESA AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**EMPRESA AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. 11972, Año: 12, se hace saber por un día que: En la ciudad de Charata, a los 2 días del mes de Mayo del año Dos mil doce y en su modificación de Cto. Social de fecha 21/03/2013, se reúnen la Sra. Graciela Beatriz Dionisi, D.N.I. N° 18.006.490, CUIT N° 27-18006490-2 mayor de edad, casada con Diego Cavero, domiciliada en Monseñor de Carlo N° 192 de Charata, Chaco, la Sra. Mariel Alejandra DIONISI, D.N.I. N° 21.662.163, CUIT N° 27-21662163-3, argentina, mayor de edad, casada con Alejandro Rafael Sartor, domiciliado en calle Capitan Giachino N° 725 de la Ciudad de Charata, Provincia de Chaco, la Sra. Marisa Marcela DIONISI, D.N.I. N° 18.595.310, CUIT N° 27-

18595310-1, argentina, mayor de edad, casada con Rodolfo Alberto Corredera, comerciante, domiciliado en calle Junín N° 163 de la Ciudad de Charata, Provincia de Chaco, la Sra. Nora Viviana DIONISI, D.N.I. N° 20.721.726, CUIT N° 27-20721726-9, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliado en calle Mz. 9 Pcla. 4 del Barrio San Juan de la Ciudad de Charata, Provincia de Chaco, el Sr. Lucas Rolando DIONISI, D.N.I. N° 27.630.859, CUIT N° 23-27630859-9, argentino, mayor de edad, casado con Andrea Bettina BOGLIETTI, domiciliado en calle Mz. 4 Pcla.1 B° San Juan de la ciudad de Charata, y el Señor Rolando DIONISI, D.N.I. N° 7.901.636, y la Sra. Trinidad HERNANDEZ de DIONISI, D.N.I. N°, ambos cónyuges, domiciliados en Moreno N° 721 de Charata, convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que registrá conforme a lo establecido por la ley N° 19.550 para este tipo de Sociedades y por las cláusulas y condiciones siguientes que girará bajo la denominación de EMPRESAAGROPECUARIA LA TRINIDAD S.R.L. y tendrá su domicilio social y legal en la ciudad de Charata, Chaco, tendrá una duración de Quince (15) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y se prorrogará automáticamente por un período de igual término. Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: **Comerciales:** Agropecuarios: Dentro y fuera de país, elaboración, industrialización, fraccionamiento y acopio de productos agropecuarios, especialmente la compraventa de cereales, oleaginosas, y forrajes. Asimismo la compraventa de insumos agropecuarios como semillas, fertilizantes, plaguicidas en general. **Agropecuaria:** Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/ o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. **Forestales:** Forestación en tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, bosques y montes. Elaboración e industrialización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de las plantaciones podas, cortes y raleos de las mismas. **Servicios:** La prestación de servicios agropecuarios de laboreo, siembra, fumigaciones aéreas y terrestres, recolección y laboratorio de análisis de semillas. Explotación del Transporte automotor de carga, especialmente de producción primaria, tanto a nivel nacional e internacional, pudiendo realizar operaciones afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este contrato, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines pudiendo realizar operaciones afines y complementarias sin limitación alguna tales como: exportación, importación, recibir y dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, máquinas y equipos, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este contrato, encaminados al cumplimiento de sus: Capital Social. Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de Pesos: Quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en Cincuenta mil cuotas (50.000) de Pesos: Diez (\$ 10) cada una. La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Rolando DIONISI, que tendrá el carácter de Gerente, y tendrá la representación legal, siendo su duración indefinida debiendo constituir una garantía a favor de la sociedad y su ejercicio económico y financiero cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 30 de abril de 2.013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R. Nº 150.544

E:3/5/13